



Universidad de la Laguna

Facultad de Educación

Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado

**Trabajo Fin de Máster**

Modalidad de Revisión Teórica

Máster de Estudios Pedagógicos Avanzados

**“La Pedagogía de Carmen de Burgos Seguí: Análisis a través de sus obras más representativas y sus aportaciones a la educación de las mujeres”**

**Nombre de la Alumna:** Esperanza Saura Jimenez

**Nombre de la Tutora:** Teresa González Pérez

Curso Académico: 2023/2024

Convocatoria: Julio

## **COMPROMISO DEONTOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y POSIBLE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM).**

**Objeto:** El presente documento constituye un compromiso entre el estudiante matriculado en el Máster en Estudios Pedagógicos Avanzados y su Tutor/es y en el que se fijan las funciones de supervisión del citado trabajo de fin de máster (TFM), los derechos y obligaciones del estudiante y de su/s profesor/es tutor/es del TFM y en donde se especifican el procedimiento de resolución de potenciales conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se puedan generar durante el desarrollo de su TFM.

**Colaboración mutua:** El/los tutor/es del TFM y el autor del mismo, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la realización de este trabajo y, finalmente, su defensa de acuerdo con los procedimientos y los plazos que estén establecidos al respecto en la normativa vigente.

**Normativa:** Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa vigente reguladora para la realización y defensa de los TFM y aceptan las disposiciones contenidas en la misma.

### **Obligaciones del estudiante de Máster:**

- Elaborar, consensuado con el/los Tutor/es del TFM un cronograma detallado de trabajo que abarque el tiempo total de realización del mismo hasta su lectura.
- Informar regularmente al Tutor/es del TFM de la evolución de su trabajo, los problemas que se le planteen durante su desarrollo y los resultados obtenidos.
- Seguir las indicaciones que, sobre la realización y seguimiento de las actividades formativas y la labor de investigación, le hagan su tutor/es del TFM.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y materiales que se le faciliten por parte de la Universidad de La Laguna con el objeto de llevar a cabo su actividad de trabajo, estudio e investigación.

### **Obligaciones del tutor/es del TFM:**

- Supervisar las actividades formativas que desarrolle el estudiante; así como desempeñar todas las funciones que le sean propias, desde el momento de la aceptación de la tutorización hasta su defensa pública.
- Facilitar al estudiante la orientación y el asesoramiento que necesite.

**Buenas prácticas:** El estudiante y el tutor/es del TFM se comprometen a seguir, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conforme a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como

propia tanto en el TFM como en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado del mismo. Para tal, el estudiante firmará la Declaración de No Plagio, que será incluido como primera página de su TFM.

**Confidencialidad:** El estudiante que desarrolla un TFM dentro de un Grupo de Investigación de la Universidad de La Laguna, o en una investigación propia del Tutor, que tenga ya una trayectoria demostrada, o utilizando datos de una empresa/organismo o entidad ajenos a la ULL, se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Tutor/es del TFM o de cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado le proporcionen así como a emplear la información obtenida, exclusivamente, en la realización de su TFM. Asimismo, el estudiante no revelará ni transferirá a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la tutela del TFM, información del trabajo, ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado sin haber obtenido, de forma expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Tutor del TFM.

**Propiedad intelectual e industrial:** Cuando la aportación pueda ser considerada original o sustancial el estudiante que ha elaborado el TFM será reconocido como cotitular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le pudieran corresponder de acuerdo con la legislación vigente.

**Periodo de Vigencia:** Este compromiso entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará por alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando el estudiante haya defendido su TFM.
- Cuando el estudiante sea dado de baja en el Máster en el que fue admitido.
- Cuando el estudiante haya presentado renuncia escrita a continuar su TFM.
- En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente documento o en la normativa reguladora de los Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna.

La superación académica por parte del estudiante no supone la pérdida de los derechos y obligaciones intelectuales que marque la Ley de Propiedad Intelectual para ambas partes, por lo que mantendrá los derechos de propiedad intelectual sobre su trabajo, pero seguirá obligado por el compromiso de confidencialidad respecto a los proyectos e información inédita del tutor.

Firmado en San Cristóbal de La Laguna, a 4 de diciembre de 2023



El estudiante de Máster  
Fdo.: Esperanza Saura Jiménez

El Tutor/es  
Fdo.: Teresa González Pérez

## **DECLARACIÓN DE NO PLAGIO.**

Dña. Esperanza Saura Jiménez con NIF 48517293N, estudiante de Máster de Estudios Pedagógicos Avanzados en la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna en el curso 2023-2024 , como autora del trabajo de fin de máster titulado “La Pedagogía de Carmen de Burgos Seguí: Análisis a través de sus obras más representativas y sus aportaciones a la educación de las mujeres” y presentado para la obtención del título correspondiente, cuya tutora es Teresa González Pérez.

### **DECLARO QUE:**

El trabajo de fin de máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita de otra persona o de cualquier otra fuente.

De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En San Cristóbal de La Laguna, a 1 de julio de 2024



**Fdo.: Esperanza Saura Jiménez**

## **Resumen**

Carmen de Burgos Seguí, “Colombine”, figura central del feminismo español de principios del siglo XX, destacada autora, periodista y activista, hizo campaña incansablemente por los derechos de las mujeres desafiando las normas sociales de la época. Sus logros quedaron oscurecidos por la censura franquista y siguen siendo desconocidos para muchas personas. Colombine fue una voz destacada en cuestiones de género, promovió la igualdad, la educación y derechos cívicos de las mujeres. Sus obras abordan temas controvertidos como la educación de las mujeres, defendió apasionadamente la educación integral de la mujer como base para su emancipación y programas educativos. Sus ideas influyeron en el movimiento feminista, contribuyendo a un acceso más igualitario a la educación para las mujeres. Burgos sentó las bases para una sociedad más justa e igualitaria, y su legado continúa inspirando a las generaciones actuales y futuras.

**Palabras clave:** *educación, mujeres, derechos, divorcio, sufragio femenino.*

## **Abstract**

Carmen de Burgos Seguí, "Colombine", a central figure of early 20th century Spanish feminism, prominent author, journalist and activist, campaigned tirelessly for women's rights in defiance of the social norms of the time. Her achievements were obscured by Franco's censorship and remain unknown to many. Colombine was a leading voice on gender issues, promoting women's equality, education and civic rights. Her works address controversial issues such as women's education, and she passionately defended women's education as a basis for their emancipation and educational programmes. Her ideas influenced the feminist movement, contributing to more equal access to education for women. Burgos laid the foundations for a more just and egalitarian society, and her legacy continues to inspire current and future generations.

**Keywords:** *education, women, rights, divorce, women's suffrage.*

## ÍNDICE

	Pgs
1. Introducción.....	3
2. Marco Teórico.....	4
2.1. Contexto histórico y educativo de la época.....	4
2.2. Biografía de la vida personal de Carmen de Burgos Seguí.....	9
3. Resultados.....	15
3.1. Análisis de sus publicaciones y aportaciones periodísticas desde una perspectiva educativa.....	15
3.2. Contribuciones al ámbito educativo y pedagógico.....	31
4. Discusión: el legado de Carmen de Burgos desde la óptica de la educación actual.....	36
5. Conclusiones.....	38
6. Bibliografía.....	41
7. Anexos.....	45
7.1. Retrato de Carmen de Burgos.....	45
7.2. Portadas de libros de la autora.....	46
7.3. Examen de reválida para el título de maestra en la Escuela Elemental en Granada por enseñanza libre en 1895.....	48
7.4. Columna “Lecturas para la mujer” en el periódico Diario Universal sobre la educación de las mujeres.....	49
7.5. Columna sobre el voto de la mujer del periodico Heraldo de Madrid.....	50
7.6. Revista Estampa. ¿Debe implantarse el divorcio en España?.....	51
7.7. Anuncio de su viaje a Francia, Italia, Bélgica, Alemania y Suiza en el periódico Heraldo de Madrid.....	52

## **1. Introducción.**

Carmen de Burgos, conocida por su seudónimo en sus escritos como “Colombine”, fue una destacada maestra, periodista y escritora en la España de principios del siglo XX.

Este trabajo de investigación en la modalidad de revisión teórica, tiene como objetivo profundizar en el perfil de Carmen de Burgos, y su influencia en la educación de las mujeres, así como en su pensamiento revolucionario tanto en España como en el extranjero. Para lograr este objetivo, se ha llevado a cabo una revisión teórica analizando una variedad de fuentes secundarias, incluyendo no sólo publicaciones de la propia autora, sino también, estudios de expertos y referencias relevantes de Carmen de Burgos. Permitiendo así, desde diferentes perspectivas, una comprensión amplia y contextual de la obra y la influencia de Carmen de Burgos en su época. Los objetivos específicos de este estudio son, en primer lugar, conocer la personalidad y las actividades de Carmen de Burgos que desarrolló en el primer tercio del siglo XX, destacando su papel en la historia del feminismo español. En segundo lugar, se analizará su contribución a la educación de la mujer a través de sus obras más representativas. En tercer lugar, se evaluará su influencia en el pensamiento feminista entre las mujeres españolas y sus esfuerzos por cambiar el pensamiento de la época. En cuarto lugar, se determinará la difusión y distribución internacional de sus ideas. A partir de estos objetivos, se analizará la información recopilada para ofrecer una visión completa y detallada de las aportaciones de Carmen de Burgos en el ámbito educativo y feminista, explorando con ello, su legado y relevancia histórica.

La metodología utilizada consistió en una revisión teórica de la literatura más relevante sobre la figura de Carmen de Burgos en educación y en los derechos femeninos. Se realizó una búsqueda de información por medio de distintos buscadores, a través de las bases de datos de la Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Digital de Memoriademadrid, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Boletín Oficial del Estado, Dialnet, Google Académico y HathiTrust. Por otro lado, se han consultado diversos artículos y libros, en especial, las publicaciones de Máximo Castaño-Penalva, Teresa González Pérez, Concepción Nuñez Rey, Geraldine Scanlon, Antonio Sevillano Miralles y Anyes Segura Fernández, Elisabeth Starcevic, entre otros, además de los libros y artículos de la propia Carmen de Burgos, escritos a lo largo de su vida. Para ello, se emplea la técnica de análisis documental con perspectiva de género. La información recopilada por estos influyentes autores se han tratado con el mayor respeto y admiración para producir un trabajo que se basa en las diversas contribuciones y perspectivas sobre Carmen de Burgos.

En la primera parte, se detalla el contexto histórico y la vida de Carmen de Burgos, destacando su trabajo como periodista profesional en los periódicos Diario Universal y Heraldo de

Madrid, donde se dirigía principalmente a un público femenino. En sus columnas, trataba una amplia gama de temas, incluyendo la educación y los derechos de las mujeres, defendiendo la educación como un derecho fundamental y un vehículo para el cambio social y la igualdad de género como camino para obtener la libertad de las mujeres.

En sus numerosos libros y publicaciones, tanto en novelas como ensayos, Carmen de Burgos trata temas muy diversos, centrándose en la vida de las mujeres en su contexto matrimonial, educativo y de derechos civiles. Defendía el divorcio y el sufragio femenino como progresos sociales, la higiene en las instituciones educativas y apostaba por la educación como herramienta esencial para la liberación de la mujer. En sus escritos, exigía reformas educativas que preparan a las mujeres para la vida, les proporcionan oportunidades laborales y reforman los derechos legislativos para permitir su independencia y contribución significativa al progreso social.

Además de sus escritos, se analizarán algunas conferencias de Carmen de Burgos, en las que desafiaba las normas sociales restrictivas de su época y apostaba por una educación inclusiva e igualitaria para mujeres y hombres. Su visión educativa enfatiza no sólo el conocimiento académico sino también el desarrollo físico y moral de las personas. Carmen de Burgos sentó las bases para importantes reformas en el sistema educativo español y fue una influencia duradera en la lucha por los derechos civiles y sociales de las mujeres, criticando duramente la posición subordinada de la mujer en la sociedad.

A lo largo de su carrera, Carmen de Burgos se verá cómo se centra en promover la literatura femenina, así como la educación y la salud. En sus columnas recomendaba las obras de escritoras de talento y animaba a las españolas a seguir sus pasos en el mundo literario.

Para concluir, se examinará cómo los pensamientos y acciones de Carmen de Burgos continúan resonando en los movimientos contemporáneos de género y justicia educativa, impulsando el desarrollo de políticas y prácticas educativas que promuevan la inclusión, la equidad y el empoderamiento de la mujer.

## **2. Marco Teórico.**

### **2.1. Contexto histórico y educativo de la época.**

Durante la vida de Carmen de Burgos Seguí, entre 1867 y 1932, el sistema educativo español experimentó varias reformas significativas y estuvo marcada por una serie de cambios históricos políticos, sociales y culturales que tuvieron un profundo impacto en la sociedad española.

Carmen de Burgos nació en 1867 durante el reinado de Isabel II. España vivía un período de inestabilidad política, marcado por la alternancia entre monarquía y república, así como diversos golpes de estado y cambios de régimen.



En cuanto a educación, desde 1857 estaba establecida la Ley de Instrucción Pública, conocida como la “Ley Moyano”. Esta ley educativa permaneció más de cien años bajo diferentes regímenes políticos. La Ley Moyano establecía la obligatoriedad escolar entre los 6 y 9 años para niños y niñas, aunque con marcadas diferencias y restricciones para el caso de las niñas. Además de reforzar la formación para el hogar y recortar el aprendizaje de otros conocimientos<sup>1</sup>.

Existía un sistema educativo dual. Por un lado, los estudiantes podían asistir a la escuela primaria elemental, luego a la escuela primaria superior y por último ingresar a la Escuela normal. Y por otro lado, existía la opción del bachillerato, que permitía ingresar posteriormente la universidad en paralelo con la formación de técnicos profesionales a través de la educación profesional.

La financiación del sistema educativo provenía de diferentes fuentes. Los presupuestos municipales para la enseñanza primaria, los presupuestos provinciales para la enseñanza secundaria y las Escuelas normales de maestros y maestras, y los presupuestos estatales para universidades y las escuelas profesionales superiores. Por tanto, se creó una red de escuelas públicas y se regularon tanto los contenidos educativos como la formación docente. Si nos enfocamos en la educación femenina:

“Se estableció el currículo para las escuelas de instrucción primaria, contemplando la educación de las niñas. El programa escolar en las escuelas elementales se limitaba al aprendizaje de la religión, moral, labores propias de su sexo, las cuatro reglas de aritmética, lectura, escritura, elementos de gramática y ortografía. En la enseñanza primaria superior se ampliaban los saberes y se introducían nuevas materias, pero éstas quedaban vetadas para las niñas, que en su lugar se instruían en materias femeninas, pues las niñas aprendían a ser mujeres, esposas, madres y amas de casa desde la escuela. En suma, diseñó un currículo específico y fijó la discriminación curricular, estableciendo un elenco de materias femeninas, además de no garantizar idéntica preparación en las materias comunes, porque la formación de maestras y maestros también era diferenciada. Además, la Ley explicitaba la obligatoriedad de mantener la separación entre niños y niñas”<sup>2</sup>.

Cuando el reinado de Isabel II terminó a finales del año 1868 con la revolución “La Gloriosa”, surgió un debate sobre la libertad de enseñanza, buscando liberarla del control del Estado y de la Iglesia. Sin embargo, con la Restauración Borbónica en 1874, trajo de nuevo la monarquía presidida por el rey Alfonso XII y posteriormente, por su hijo Alfonso XIII, se restableció la intervención del

---

<sup>1</sup> González Pérez, Teresa (2010). Mujeres, educación y democracia. *Revista de educación*, nº 351, p. 340.

<sup>2</sup> González Pérez, Teresa (2008). Las mujeres españolas en el sistema educativo español. La construcción de programas y modelos formativos. *Clepsydra*, 7, p. 80

estado, aunque persistía un desinterés burgués sobre la educación. La educación secundaria y universitaria siguió un modelo tradicional y académico, orientado a preparar a los estudiantes para el ingreso a la universidad.

Años más tarde, en 1876, se fundó la Institución Libre de Enseñanza (ILE), con influencias del Krausismo<sup>3</sup> y fundada por catedráticos expulsados como fueron Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón. La institución promovió varios principios progresistas en educación, como el respeto a la conciencia del niño, la neutralidad religiosa en aula, una metodologías activas, la higiene y gimnasia, la coeducación, entre otros. Esta institución tuvo una enorme influencia a través de sus relaciones con el mundo intelectual y político, con tendencia mayor hacia la élite liberal que a la conservadora. En este período, en España se produjeron muchos cambios políticos. La Constitución de 1876, transformó al país de una monarquía absoluta a un sistema parlamentario, aunque la política española siguió marcada por inestabilidad, con frecuentes cambios de gobierno y tensiones entre monárquicos y republicanos. Además, en el ámbito socioeconómico, España se encontraba en medio de un temprano proceso de industrialización, lo que fue cambiando gradualmente su estructura económica, pero persistían importantes desigualdades entre las zonas rurales y urbanas, así como entre las clases sociales.

A finales del siglo XIX y principios del XX, España salía de un período de crisis política, social y económica, durante el cual perdió sus últimas colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, tras la Guerra Hispanoamericana de 1898. Esta derrota afectó gravemente la autoestima de la nación, generando dudas sobre el desempeño nacional y la identidad nacional, y desencadenó un período de crisis de reflexión y reforma conocido como la “Generación de 1898”. En paralelo, surgieron movimientos sociales y culturales, incluyendo el crecimiento del movimiento obrero, el anarquismo y los inicios del feminismo. Intelectuales, escritores y artistas buscaron nuevas formas de expresión y cuestionaron las estructuras tradicionales de la sociedad española.

Tras el desastre de 1898, España inicia un proceso de restauración que duró desde 1900 hasta 1923, durante el cual se propusieron cambios con buenas propuestas en el sistema educativo, pero sin embargo, no invirtieron lo necesario ya que arrastraban problemas cuantitativos. En 1900, se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, conocido hoy como Ministerio de Educación. Posteriormente, con el Real Decreto de 26 de octubre de 1901 unificó los programas escolares para niños y niñas obligándoles desde los seis hasta los doce años y por otro lado, reguló el pago de los maestros y maestras, hasta entonces responsabilidad de las autoridades locales, así que pasa a ser del Estado. El magisterio de primera enseñanza pudo así empezar a gozar de una seguridad económica y una independencia de los caciques locales antes desconocidas. Asimismo

---

<sup>3</sup> El Krausismo fue una corriente del filósofo alemán Krause y se caracteriza en el racionalismo, la libertad de conciencia y tolerancia. Se desarrollaba con la fe en la educación como propulsora del cambio y reforma de una sociedad.

con el Real Decreto del 2 de septiembre de 1902 reorganizó las Juntas provinciales y municipales de enseñanza, nombrando por primera vez vocales mujeres<sup>4</sup>. En cuanto a las maestras, en 1907, influenciada por la herencia de la ILE, se creó la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) con el objetivo de que alumnos pudieran viajar a Europa para adquirir más conocimientos y poder traer esas ideas avanzadas a España. Sin embargo, durante la I Guerra Mundial de 1914 a 1918, muchos de estos programas de investigación fueron cancelados en otros países, lo que obligó a Carmen de Burgos a detener sus estancias fuera de España. Más tarde, se instauró la enseñanza mixta por Real Decreto de 26 de octubre de 1909<sup>5</sup>.

A partir de 1911, se establecieron cambios para mejorar la instrucción de la mujer en la educación. Algunas fueron de interés general, como la mejora de los sueldos del magisterio de primera enseñanza, el establecimiento de cursos de perfeccionamiento y ampliación de estudios para maestros y maestras, el aumento del número y graduación de las escuelas, la creación de bibliotecas escolares, la fundación de escuelas al aire libre etc. o en 1913 la creación de la inspección femenina.

Y otras, fueron crear escuelas de adultas en Madrid y Barcelona. Se establecieron dos clases de enseñanza: una de cultura básica destinada principalmente a las jóvenes analfabetas mayores de 12 años y la otra para jóvenes que necesitaban ampliar la cultura primaria y adquirir unos conocimientos y prácticas comerciales<sup>6</sup>. En cuanto a secundaria, se establecieron la Escuela Central de Idiomas y Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, con el objetivo que se preparasen a la mujer para la vida en el hogar y darle la instrucción artística, científica y práctica que además de constituir cierto grado de cultura, le sirviesen de base para el ejercicio de ciertas profesiones. En 1915, se crea la Residencia de Señoritas destinada a las alumnas que seguían sus estudios o preparaban el ingreso en las Facultades Universitarias, Escuela Superior del Magisterio, Conservatorio Nacional de Música, Escuela Normal, Escuela del Hogar y a otros centros o a las que querían simplemente ampliar su cultura y estudiar privadamente<sup>7</sup>.

Progresivamente, España entró en un proceso de modernización en los aspectos económicos, sociales y urbanísticos. Sin embargo, en 1923, se estableció la dictadura de Primo de Rivera, que duró hasta 1930. Esta dictadura pretende una nación autoritaria, militarista y católica, y por tanto, trató de centralizar y controlar el sistema educativo. Se promovió la educación técnica y vocacional y se intentó mejorar la infraestructura escolar, ampliando la red de escuelas e institutos, con el objetivo de que consideraban que era necesario inculcar ciertos valores conservadores a través de la

---

<sup>4</sup>Scanlon, Geraldine (1987). La mujer y la instrucción pública: de la ley Moyano a la IIª República. *Historia de la educación. Revista Interuniversitaria*, 6, p.202.

<sup>5</sup>González Pérez, Teresa (2008). Las mujeres españolas en el sistema educativo español. La construcción de programas y modelos formativos. *Opus. cit.* p. 82.

<sup>6</sup>Scanlon, Geraldine (1987). La mujer y la instrucción pública de la ley Moyano a la II República. *Opus. cit.* pp. 203-204.

<sup>7</sup>*Ibid.* p. 205.

educación. En cambio, crearon también dos institutos femeninos en Madrid y Barcelona que pasarían a ser con la República en educación y profesorado mixto<sup>8</sup>.

Sin embargo, de 1931 a 1936, se produjo un cambio significativo en España con la proclamación de la Segunda República, siendo uno de los últimos países europeos en hacerlo. Este periodo se caracterizó por la aportación de ideas progresistas y liberales con el objetivo de reformar la sociedad, reducir el analfabetismo y lograr cuatro objetivos concretos en educación incluyendo la tendencia de métodos de enseñanza modernos, activos y participativos: la expansión del sistema escolar con mayores escuelas y maestros; la mejora de la formación del magisterio con el aumento de sus retribuciones, la coeducación en las Escuelas Normales y una reforma de la formación y el acceso, requiriendo a los maestros completar el bachillerato; el laicismo, suprimiendo la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas; y la renovación pedagógica mediante la Escuela Nueva y Escuela Unificada. Carmen de Burgos falleció en 1932, un año después de la proclamación de la Segunda República.

Durante la vida de Carmen, se desarrollaron diversas corrientes pedagógicas en la llamada “Época Contemporánea”: la tradicional, positivista, la Escuela Nueva, la racionalista, y la libertaria. La pedagogía tradicional, aunque en menor medida, se basaba en la transmisión autoritaria y vertical del conocimiento, con docentes en el centro del proceso educativo y estudiantes pasivos. Poseía una estructura estricta, enfocada en la memorización y repetición, y estudio de materias clásicas como gramática, matemáticas y religión. La disciplina era estricta, con hincapié en la obediencia y el respeto bajo la autoridad del maestro. La pedagogía positivista, inspirada en el filósofo Auguste Comte, propugnaba el uso de métodos científicos en todos los aspectos del conocimiento humano, incluida la educación. Esta tendencia desarrolló la observación empírica, la experimentación y la aplicación de principios científicos en la enseñanza y el aprendizaje e investigaba el desarrollo psicológico y social de los niños, con el objetivo de formar recursos humanos que sean útiles a la sociedad. La pedagogía de la Escuela Nueva, surgió como una alternativa a la tradicional, ya que se desarrolló por las limitaciones que daba la pedagogía tradicional y defendió una educación más activa, participativa y centrada en el niño. Estableció el aprendizaje a través de la experiencia, el trabajo en grupo, la exploración y la creatividad. Estaba interesada en el desarrollo integral del niño, no sólo en los aspectos académicos, sino también, en los aspectos sociales, emocionales y físicos. Y por otro lado, fomentaba la participación de la comunidad en el proceso educativo. En cuanto a la pedagogía racionalista, originada de la Ilustración, promovía una educación basada en la razón, la observación y la experiencia. Promovió el pensamiento crítico, la libertad intelectual y el desarrollo de la individualidad de los estudiantes. Fomentó la comprensión de los principios científicos y la promoción de métodos experimentales en

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 206.

el aprendizaje defendiendo una educación más práctica y útil para la vida cotidiana. Y en cuanto a la pedagogía libertaria, y en menor medida, estuvo influenciada por el anarquismo, buscaba eliminar la autoridad y la represión en la educación, promoviendo la autodisciplina, la libertad personal y la igualdad entre profesores y estudiantes. Los profesores defendieron una educación laica, racional y liberadora centrada en el desarrollo autónomo de los individuos y la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Durante la época de Carmen de Burgos, estas corrientes pedagógicas convivieron y compitieron entre sí, influyendo en la forma de pensar la educación en España y el resto del mundo occidental. Además, estas tendencias pedagógicas jugaron un papel importante en la configuración de la visión educativa y el compromiso de Carmen Burgos con la igualdad de oportunidades educativas.

A pesar de los avances logrados durante estos años, persistieron importantes desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a la educación. Las mujeres tenían un acceso limitado a la educación secundaria y la universidad, lo que restringía sus oportunidades laborales. Sin embargo, surgieron algunas iniciativas para promover la educación de las mujeres, pero encontraron resistencia social y cultural.

Carmen de Burgos fue una figura destacada en la lucha por la educación y los derechos de la mujer. Y aunque en la época que vivía Carmen tenía una trayectoria de subordinación, primero por parte del padre y después del marido, Carmen se oponía a esta tendencia, aunque el Código Civil de 1889 lo avaliera.<sup>9</sup> A través de su activismo, escritura y trabajo periodístico, apostó por la igualdad de género en la educación y promovió el acceso de las mujeres a la cultura y el conocimiento. Su defensa de la educación de las mujeres y su lucha por la igualdad de oportunidades dejó un legado duradero en la historia de España y el movimiento feminista.

## **2.2. Biografía de la vida personal de Carmen de Burgos Seguí**

Carmen de Burgos Seguí nació en España el 10 de diciembre de 1867, en Rodalquilar, un pequeño pueblo minero de la provincia de Almería y falleció en Madrid, el 9 de octubre de 1932. El año de nacimiento se presta a discusión, ya que algunos documentos dicen diferentes años, quitándose una década y se puede suponer que fue por las duras críticas por la diferencia de edad

---

<sup>9</sup>Se refiere a los artículos del 57 al 61 como ejemplos de subordinación del papel de la mujer ante su marido: Art 57 “El marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido”, Art.58 “La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia. Los Tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirse de esta obligación cuando el marido traslade su residencia a ultramar o a país extranjero”, Art. 59.1 “El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulación en contrario y lo dispuesto en el artículo 1.384”, Art. 60.1 “El marido es el representante de su mujer. Ésta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de Procurador” y Art. 61 “Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la Ley” (Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil)

que veremos que se llevaba con Ramón Gómez de la Serna<sup>10</sup>. Sin embargo, el archivo parroquial de San Pedro desapareció al comenzar la guerra civil en 1936 y la antigüedad del Registro Civil de Almería comienza en 1872, con lo cual, no disponemos de la partida de nacimiento original.

Sus orígenes vienen de una familia burguesa andaluza con cierto rango social. Su padre, José de Burgos, era vicecónsul de Portugal y le influyó en su amor por la lectura y la educación. Su madre, Nicasia Seguí, con determinada condición social elevada gracias a una herencia que recibió a los trece años. Tuvo diez hermanos, de los seis sobrevivieron y fueron Catalina, Francisco, Lorenzo, Manuel, Nicasia y Carlos. Y los que fallecieron fueron José, Nicasio y Nicasia<sup>11</sup>. Se puede decir que Carmen tuvo una vida acomodada con sus padres, viviendo en una hacienda en Rodalquilar en un ambiente sano, en la naturaleza, fuera de la ciudad. José de Burgos, su padre, le introdujo su curiosidad intelectual en la educación desde niña.

Carmen se casó muy joven en 1883, a los dieciséis años, con el periodista Arturo Álvarez Bustos, a pesar de la oposición de su padre. Tuvieron cuatro hijos, de los cuales solo sobrevivió una hija, María de Dolores. Sus otros tres hijos, Arturo, María del Mar y Arturo José, fallecieron. Carmen no fue feliz en su matrimonio, ya que sufrió numerosas infidelidades por parte de su marido, junto a un continuo maltrato tanto físico como psicológico.

Carmen se centró en la educación como medio de escape de sus problemas conyugales y en 1895 obtuvo el examen de reválida<sup>12</sup> para titularse como maestra en la Escuela Elemental en Granada por enseñanza libre, y posteriormente, en 1898, se convirtió en maestra de Enseñanza Superior. En ese mismo año, abandonó su domicilio matrimonial trasladándose a casa de sus padres temporalmente con su hija. Ante tantas calumnias y críticas de la sociedad por abandonar a su marido, finalmente se mudó junto a su hija a Madrid en 1903, en busca de una vida con mayor libertad. El matrimonio siguió separado, aunque no legalmente, ya que el divorcio español no sería reconocido hasta los años 80. Aún así, fue un acto totalmente valiente e inusual en ese momento, especialmente para la conservadora sociedad española. En 1906, falleció su marido, hecho que cambió su estado civil, brindándole una nueva libertad al quedar viuda.

Carmen también fue directora del colegio de niñas pobres Santa Teresa en plaza de San Sebastián, en Almería, durante esa época. En 1901, renunció a su puesto y subvención como directora, cediendo el cargo a su hermana Catalina, por la razón de haber aprobado la oposición de plaza de profesora numeraria de la sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara<sup>13</sup>. Ocupó el puesto de directora hasta que en 1907 la destierran a la Escuela Normal de

---

<sup>10</sup>Starcevic, Elisabeth. (1976). *Carmen de Burgos: defensora de la mujer*. Almería. Editorial Cajal, p.39.

<sup>11</sup>Sevillano Miralles, Antonio y Anyes Segura Fernández (2017). *Carmen de Burgos "Colombine"*. Almería. Instituto Estudios Almerienses, p. 16

<sup>12</sup>Véase en los anexos en este documento: Examen de reválida para el título de maestra en la Escuela Elemental en Granada por enseñanza libre en 1895, p. 44

<sup>13</sup> Sevillano Miralles, Antonio y Anyes Segura Fernández (2017). *Carmen de Burgos "Colombine"*. Opus cit. p. 29.

maestras de Toledo, ya que sufre acoso directo por parte de las administraciones por sus ideas revolucionarias, apartándose de su actividad social en los círculos literarios de Madrid<sup>14</sup>. A pesar de ello, no canceló sus actividades literarias, sino que solo las cambió de día y aprovechó a escribir diversas novelas cortas. Sin embargo, en 1909, tras reclamaciones por falta de cumplimiento, pudo volver a Madrid a la Escuela Normal Central donde permaneció hasta su muerte en 1932.

Su influencia se extiende más allá de la educación formal hasta el periodismo, la literatura y el activismo social. A pesar de las dificultades personales, Carmen mantuvo su deseo siempre de convertirse en escritora y periodista destacada. Todo el tiempo escribió para periódicos y revistas literarias locales, desarrollando un estilo único, elevando la imagen de la mujer, que atrajo la atención del público hasta que fue considerada como un referente. Firmaba como destacado seudónimo “Colombine” aunque también utilizó los apodos de Honorine, Raquel, Marianela, Perico el de los Palotes, Gabriel Luna en sus obras<sup>15</sup>. Entrada en el inicio del siglo, contribuyó a varias publicaciones importantes y se convirtió en una figura destacada como la primera mujer del mundo literario y periodístico de su época como fueron en el Diario Universal o como corresponsal de guerra, en el Heraldo de Madrid, y aportaciones en otros artículos en el Globo, ABC, la Correspondencia de España, el País, la Correspondencia artística, entre otros.

A principios del siglo XX, los espacios culturales estaban reservados principalmente a los hombres y ante la imposibilidad de asistir a tertulias literarias por mujeres, Carmen de Burgos decidió organizar sus propias tertulias en el salón de su casa madrileña llamándose los miércoles de Colombine y más tarde, los domingos cuando estaba en Toledo<sup>16</sup>. El encuentro con tendencia modernista y europea, contó con té y pastas en un entorno literario con fuente de sabiduría, enriquecimiento, intercambio de ideas y aprendizaje. Gracias a dichas tertulias, se relaciona con diversos intelectuales de la época como fueron Benito Pérez Galdós, Rubén Darío o Ángel Guerra, entre otros. Es donde conoce a su amor último conocido, Ramón Gómez de la Serna, en 1908. Mantuvo una relación amorosa durante dos décadas con Ramón, quien era veinte años más joven que ella. Esta relación, inusual de la época y objeto de muchas de críticas, no culminó en matrimonio. A pesar de ello, Carmen fue feliz durante este tiempo, hasta que la relación finalizó debido a la infidelidad de Ramón con la hija de Carmen Burgos. Carmen de Burgos expresó su felicidad por esta relación en la revista Nuevo Mundo, específicamente el jueves 27 de agosto, con las siguientes palabras:

“Creo que la felicidad consiste en ser amada y amar. Sin la conjunción de los dos sentimientos la dicha es imposible.

---

<sup>14</sup> *Ibid.* p. 67.

<sup>15</sup> González Pérez, Teresa (2022). Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932). *Historia Caribe*, 17 (41), p. 184.

<sup>16</sup> González Pérez, Teresa (2023). De América a Canarias. Colombine, una mujer fronteriza. *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2022), XXV-075, p. 4.

Ser amada sin amar, será acaso un placer de egoístas, de coquetas, que acaba por cansarlas. Es triste o aburrido ver el sufrimiento de un amor sincero que no se puede compartir o escuchar la vulgaridad de los afectos que se inspiran.

Amar sin ser amada, es preferible á mi entender; las penas de amor tienen la voluptuosidad del sentimiento. Yo no concibo el infierno más que cuando se define diciendo «que es un lugar en donde no se ama.» ¡Oh! ¡Qué triste será llevar un infierno en el corazón! ¡Bendigamos al amor que trocó en lugar de delicias los antros de sombra con el beso enamorado y eternal de Franchesca y Paolo»<sup>17</sup>.

Con estas palabras, Carmen reflejaba que la verdadera felicidad de una mujer proviene de amar y ser amada al mismo tiempo. Antes de conocer a Ramón de la Serna, Carmen no había experimentado la felicidad en el amor, ya que su matrimonio anterior fue una tormenta de desamor. Sin embargo, a pesar de la infidelidad, esto no impidió que Carmen y Ramón mantuvieran una relación de admiración mutua y siguieran en contacto hasta la misma muerte de Carmen.

Además, gracias al programa de becas de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), desde 1905 Carmen de Burgos pudo estar en contacto con el extranjero, en Europa y América. Así pudo acceder a la educación en el extranjero cubriendo aspectos como itinerarios, hospedajes y contactos. Sin embargo, ante la insuficiencia de las subvenciones, Carmen tuvo que financiarse con recursos propios para poder viajar. Aprovechó sus viajes para enriquecerse culturalmente y aprender nuevos métodos de enseñanza, especialmente en educación especial. Visitó varios países de Europa, obteniendo conocimientos que expresó en publicaciones e influyeron en la reforma educativa en España. Carmen de Burgos realizó numerosos viajes y contribuyó significativamente a su desarrollo profesional y personal. El primero de ellos tuvo lugar en 1905-1906, visitando Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, Bélgica y Suiza<sup>18</sup>.

En 1909, fue la primera corresponsal de la guerra, en Marruecos. Se trasladó a Málaga y más tarde a Melilla, donde podía obtener la información más rápido. Relató las atrocidades que se desarrollaron, informando de los heridos y los fallecidos.

En 1911, realizó su segundo viaje por Europa con su hija, y sin la beca de la JAE, lo que le permitió mayor libertad crítica sobre la educación española. Así que contribuyó a diversos artículos sobre su viaje en columnas de Heraldo de Madrid. En 1913, viajó a Argentina, donde fue bien recibida y pronunció conferencias sobre la emancipación de la mujer. En 1914, volvió a viajar a Europa, donde investigó sobre la educación de la mujer en varios países escandinavos y en Suiza.

Sin embargo, durante la I Guerra Mundial, de 1914 a 1918, tuvo que interrumpir su estancia en Europa, aunque continuó publicando sus observaciones y reflexiones. En 1924, viajó a Portugal

---

<sup>17</sup>Colombine (1908). Para ser feliz. nº 764. *Revista Nuevo Mundo*, p. 26.

<sup>18</sup>González Pérez, Teresa. (2022). Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932). *Opus cit.* p. 191.



y, posteriormente, a México en 1925, donde también pronunció conferencias y publicó artículos sobre sus experiencias. Su último viaje en 1927 la llevó a Perú, Bolivia y Chile<sup>19</sup>, donde también recibió homenajes y dejó un legado en la literatura y el feminismo hispano. En conclusión, las experiencias de Carmen de Burgos demuestran cómo las becas de la JAE facilitaron la modernización educativa y el intercambio cultural, permitiendo a los docentes españoles aprender de otras prácticas pedagógicas y contribuir a la mejora de la educación en España.

Por otro lado, Carmen de Burgos destaca durante todas sus obras, una figura central del movimiento feminista en España. Hizo campaña por los derechos de las mujeres en una sociedad dominada por valores patriarcales. Sus obras se caracterizan por una defensa apasionada de la educación como medio para la emancipación femenina y la transformación social. Carmen no se centra en la formación, sino en la educación diferenciadora entre géneros dentro del hogar, germen de la superioridad masculina<sup>20</sup>. Carmen consideraba que existía una diferencia entre la educación femenina y la masculina que era un error que se debería subsanar para llegar a una igualdad.

Y en suma, escribió extensamente sobre igualdad de género, educación de las mujeres, sufragio femenino y otras cuestiones feministas. Su activismo se manifestó tanto en su trabajo como en su participación en organizaciones y eventos feministas. Pero no debemos obviar que su labor educativa y sus publicaciones feministas generaron reacciones encontradas. Mientras fue una voz potente a favor de los derechos de las mujeres, también enfrentó críticas de sectores conservadores que la descalificaban y la etiquetaban despectivamente como “la Dama Roja” o “la Divorciadora” o “marimacho”. Adjetivos descalificativos por su activismo y sus ideas progresistas que desafiaban la época conservadora. Aún así, Carmen de Burgos dejó un legado significativo en la defensa de la educación femenina. A medida que Carmen crecía, continuó escribiendo y defendiendo los ideales feministas hasta sus últimos días.

En 1929, regresa su hija que volvía tras un fracaso matrimonial y como actriz. Ramón de la Serna le dió un papel en la estrenada obra *Ramón Los Medios Seres* a demanda de Carmen y conlleva a la infidelidad de Ramón con su hija. Ramón se fue a París y su hija, volvió a hospedarla en su casa sin dudarlo<sup>21</sup>.

En cuanto a la política, siempre fue simpatizante de pensamientos socialistas llegando siempre a luchar por las ideas progresistas y liberales de la época. Participó activamente en debates políticos aprovechando en sus columnas periodísticas, sus ideas fomentando la educación femenina, el divorcio y el derecho al voto femenino. Carmen termina ingresando en el partido Republicano Radical Socialista de Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz, perteneciendo a la Cruzada de

---

<sup>19</sup> Nuñez Rey, Concepción (2018). El ensayismo de Carmen de Burgos, *Colombine*, en defensa de la igualdad de la mujer. *Estudios románicos*. Vol. 27, p.71.

<sup>20</sup> Castaño-Penalva, Máximo (2019). Feminismo, crítica y reivindicación en la novela social de Carmen de Burgos: *La Malcasada*. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, (31). Servicio de Publicaciones: p. 299.

<sup>21</sup> Sevillano Miralles, Antonio y Anyes Segura Fernández (2017). *Carmen de Burgos "Colombine"*. *Opus cit.* p. 101.

Mujeres como campañas y mítines sobre el sufragio femenino y la abolición de la pena de muerte en sus últimos minutos de vida<sup>22</sup>. Asimismo, perteneció también a la Unión Republicana Femenina.

Tras años de amargura y quizás sus vivencias en la guerra, su salud se deterioró en sus últimos años. Carmen de Burgos falleció a las 2 de la madrugada el 9 de octubre de 1932 en Madrid, tras participar en un debate de enseñanza sexual en una charla sobre temas literarios del Círculo Radical Socialista. Aunque los médicos intentaron salvar su vida, no pudieron hacer nada por su edema pulmonar, y la trasladaron en una ambulancia para fallecer en su propio domicilio. Fue enterrada tal como ella lo solicitó, en el cementerio civil de Madrid. Hasta sus últimas horas de vida, Carmen seguía siendo activa en sus creencias, diciendo: “Muero contenta, porque muero republicana. ¡Viva la República! Les ruego a ustedes que digan conmigo ¡Viva la República!”<sup>23</sup>.

Su legado como escritora, periodista y feminista continúa hasta el día de hoy. Se la recuerda como una pionera que desafió las normas de género de su tiempo e hizo el camino para la próxima generación de escritoras y activistas en España e incluso, en el extranjero.

Actualmente podemos ver algunas obras y escritos sobre Carmen Burgos que se han conservado pero otros hemos podido observar que se han eliminado. La razón la podemos tener porque Carmen ingresó, al igual que su hermana, en la logia masónica madrileña Amor, lo que motivó su condena en la posguerra en la aplicación de la Ley de Represión del Comunismo y la Masonería<sup>24</sup>. Por ello, sus obras encabezaron las listas negras de autores prohibidos por las autoridades del régimen franquista, borrando de las páginas de nuestra historia no sólo su producción literaria, sino los largos años de lucha a favor de los derechos de la mujer, cayendo una losa de más de cuarenta años sobre el cementerio maldito de las vidas dedicadas a la lucha por los derechos de la mujer<sup>25</sup>. Así que, tras la guerra civil española, habiendo fallecido tiempo atrás, le fueron incoados expedientes, se le relegó como mujer proscrita y su obra fue incluida en la lista de libros prohibidos por el franquismo (1939). Un amplio repertorio bibliográfico de una destacada polígrafa que fue censurada y prohibida por la dictadura franquista (1939-1975). Fue la primera mujer en aparecer en los listados de libros prohibidos<sup>26</sup>. Esto refleja que, ante el régimen franquista en España, las obras de Carmen de Burgos estuvieron sujetas a una severa censura y represión que afectó no solo a sus obras literarias, sino que también influyó en sus logros en la lucha por los derechos de las mujeres que hoy en día poseemos. Esta censura buscaba borrar su legado e influencia en el movimiento feminista imponiendo años de silencio y creando un vacío en la memoria histórica. Es relevante destacar que Carmen de Burgos fue la primera mujer en aparecer

---

<sup>22</sup> *Ibid.* p. 105.

<sup>23</sup> Anónimo (1932). Muerte de una escritora ilustre: fallece repentinamente Doña Carmen de Burgos Colombine, *El Sol*, nº 4.729, Madrid, 9 de octubre de 1932, p. 12.

<sup>24</sup> Sevillano Miralles, Antonio y Anyes Segura Fernández (2017). *Carmen de Burgos "Colombine"*. *Opus cit.* p. 30

<sup>25</sup> *Ibid.* p. 106

<sup>26</sup> González Pérez, Teresa (2022). Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932). *Opus cit.* p. 204

en estas listas, lo que pone de relieve el rigor del régimen. A pesar de esta represión, sus obras ahora están siendo restituidas y reconocidas, contribuyendo a revalorizar su papel en la historia de los derechos de las mujeres en España.

Por lo tanto, dentro de una época complicada para que las mujeres destacaran, Carmen de Burgos se distinguió como docente, pedagoga, escritora, periodista, corresponsal de guerra, viajera, conferenciante, agitadora cultural, republicana, miembro de una logia masónica, defensora de los valores humanos en general y de los derechos de la mujer en particular<sup>27</sup>.

### **3. Resultados.**

#### **3.1. Análisis de sus publicaciones y aportaciones periodísticas desde una perspectiva educativa.**

A lo largo de su carrera, Carmen de Burgos escribió centenares de libros y publicaciones desarrollando numerosos temas, incluido la educación. En el periodo en el que vive Carmen de Burgos, la educación de las mujeres en España tuvo un papel inferior y limitado en comparación con los hombres, puesto que primaba que las mujeres tuvieran que tener una educación doméstica para ser buena madre y esposa antes que una educación intelectual. Y ésto es lo que *Colombine* intenta cambiar en todos sus escritos. Existen diferentes obras en las que se pueden observar un contenido pedagógico explícito o implícito, con el propósito de introducir a las mujeres al desarrollo cultural y facilitarles el acceso a la misma educación que los hombres.

Carmen de Burgos consideraba que la educación de las mujeres era la base del progreso social. En una época en la que predominaba el modelo masculino de educación, Carmen argumentó que la educación de las mujeres era la clave de la liberación. Ella transmitió con nitidez una educación femenina, y especialmente la de clase media, que la abocaba al acatamiento y a la resignación. La infancia de la protagonista lo demuestra: alejada de la sociedad, sin contacto personal con hombres y sin experiencias de convivencia en las escuelas que la conduce al analfabetismo emocional y social<sup>28</sup>. Por eso mismo, promueve que la educación sea un medio para que las mujeres lograran su independencia y contribuyeran significativamente al progreso social. Difundir la importancia de la educación de la mujer a través de diversos medios como libros, artículos y conferencias, era esencial para ese avance. En sus artículos, defendió la emancipación de la mujer y la necesidad de reformas educativas que incluyeran la coeducación y la mejora de los sistemas educativos.

---

<sup>27</sup> Sevillano Miralles, Antonio y Anyes Segura Fernández (2017). *Carmen de Burgos "Colombine"*. *Opus cit.* p. 7.

<sup>28</sup> Castaño-Penalva, Máximo (2019). *Feminismo, crítica y reivindicación en la novela social de Carmen de Burgos: La Malcasada*. *Opus cit.* p. 298.

En 1900, hizo su primera publicación con “Ensayos Literarios” y se inició en la literatura manifestando sus ideas progresistas y considerando la educación de las mujeres como la base de la regeneración social. En su primer libro, considerado muy completo, aborda diferentes aspectos para cambiar el pensamiento de la época. Carmen escribió libros didácticos para educar a las mujeres, con el propósito de lograr una mayor formación en ellas, al objeto de que superaran las supersticiones y la ignorancia, unos atavismos que condicionan sus vidas.

En particular, en su capítulo “La educación de la mujer”, es donde más se desarrollan estas reclamaciones. Formuló un enfoque feminista de la situación de la mujer y su dignidad a través de la educación. Defiende un modelo educativo científico y racionalista inspirado en el Krausismo que respetaba a las mujeres y proporcionaba formación para la independencia económica<sup>29</sup>. En este capítulo, nos muestra de una manera profunda y reflexiva, la importancia de la educación y la cultura de las mujeres, como base del desarrollo y progreso social. Primeramente, enfatiza que la educación de las mujeres, siendo que no sólo es necesaria sino que, extremadamente importante, ya que consideró que el progreso de la civilización y de las personas depende de la educación de las mujeres. Carmen nos remarcó que, en la educación de la mujer, está la solución de los problemas sociales que tanto nos afectan, pues los hombres hacen las leyes y las mujeres forman las costumbres<sup>30</sup>. Así destacó la importancia de la influencia de las mujeres en la formación moral y social en la esfera doméstica, apartando a la figura masculina en la educación de sus hijos. Asimismo, mostró que las mujeres se les asignan roles de gran responsabilidad que no son considerados, como guardianas de los intereses familiares, portadoras del honor familiar, influyentes en las decisiones de sus maridos y formadoras del carácter y los valores de sus hijos, dando la importancia femenina como capacidad de moldear la mente desde que son niños.

De igual manera, destaca que la educación no sólo brinda conocimientos teóricos, sino que también promueve el pensamiento crítico, la seriedad y los hábitos de trabajo, con el fin de contribuir al desarrollo y progreso de la humanidad, eliminando así los vicios que puedan conducir a la infelicidad personal. Carmen calificó a la mujer bien educada que debe estar por encima de estas debilidades, porque la educación la hace ser culta, discreta, indulgente, sensible, fiel y modesta<sup>31</sup>. Asimismo, dio importancia a la educación física para las mujeres en las escuelas, ya que promueve la salud, la energía y la capacidad de fortaleza mental. Consideraba que la educación física era fundamental para completar la educación intelectual.

Sin embargo, Carmen reconoció los avances recientes en la educación de las mujeres en la sociedad moderna, señalando que las mujeres ahora tienen acceso a una educación más integral que

---

<sup>29</sup> González Pérez, Teresa (2022). Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932). *Opus cit.* pp. 183-199.

<sup>30</sup> Burgos, Carmen de (1900). La educación de la mujer. *Ensayos literarios*. Almería. p. 63.

<sup>31</sup> *Ibid.* p. 67.

incluye ciencia, higiene y economía, áreas que antes se les negaba. Enfatizó el papel crucial de la educación como un ámbito en el que las mujeres pueden demostrar sus capacidades y trabajar para mejorar la sociedad igual que los hombres. Para Carmen, la escuela, como extensión del hogar, no sólo cultivaba las virtudes y conocimientos necesarios de las personas sino que también contribuía al desarrollo de la sociedad. Esto es lo que intenta transmitir con sus palabras:

“La mujer no debe ser solo materialmente la compañera del hombre, no debe vivir con él en el divorcio intelectual, sino que debe comprenderlo y ayudarlo con sus consejos, para poder vivir unidos con esos lazos morales que son los que no pueden romperse nunca, los que farrean la unión y la identidad de las almas”<sup>32</sup>.

Así, Carmen intenta cambiar el concepto de mujer sumisa en el matrimonio y fomentar su educación para poder desarrollarse como pareja dentro del hogar como cultura.

Tal como hemos comentado anteriormente, Carmen de Burgos fue importante como periodista siendo pionera escribiendo sobre numerosos temas, entre ellos, la educación y los derechos de las mujeres. A través de su trabajo como periodista, utilizó su plataforma para hacer críticas y educar al público con el objetivo de reformar la sociedad, especialmente al pensamiento de la mujer en la época. Sus artículos no sólo aportan bastante información, sino que también, tenían un fuerte componente educativo, concienciando a la sociedad sobre la importancia de la educación, las carencias existentes de la época, y la igualdad de género<sup>33</sup>.

En 1902 empezó su introducción en el mundo del periodismo, primero en la Correspondencia de España y posteriormente, en el Globo. En enero de 1903, se proclamó como la primera mujer periodista profesional de España en el periódico Diario Universal, donde se desempeñó como redactora y tuvo una sección exclusiva de “Lecturas para la mujer”. En esta sección, se dedicó a informar al público femenino sobre literatura femenina, problemas educativos e higiene, y otros temas relevantes.

“En un principio, le propusieron que tratara en su columna los temas convencionalmente femeninos, pero muy pronto rompió esos límites para ocuparse de temas que afectaban a toda la sociedad: el trabajo, la educación, la infancia, la situación de las cárceles, la pena de muerte. (...). En sus artículos, Carmen de Burgos no desplegaba argumentos convencionales o afirmaciones abstractas. Se documentaba, reflexionaba y argumentaba buscando llevar al lector una idea irrefutable por el sentido común, al margen de dogmas, combinada a veces

---

<sup>32</sup> *Ibid.* p. 70.

<sup>33</sup> Son numerosos artículos que podemos encontrar en los periódicos del Diario Universal en su columna “Lecturas para la mujer” o el periódico Heraldo de Madrid en su columna “Femeninas”, entre otros periódicos en los que participa la autora. Por ello, se ha seleccionado algunos para reflejar esas críticas que desarrollaba en sus escritos.

con impresiones subjetivas o sentimientos. La finalidad es siempre educar y buscar la justicia”<sup>34</sup>.

Carmen aprovechaba en sus columnas para demostrar que la mujer podía educarse y así obtener mejores condiciones laborales. Por ello, en muchas ocasiones comparaba situaciones reales en otros países para que su lectoras cambiaran su punto de vista. Así nos muestra sobre las damas estenodactilógrafas del Ministerio de Comercio en Francia en las que tienen buenos sueldos y estudian idiomas y nos compara a nuestro país en donde no están desarrollando:

“Así como las máquinas de coser han perjudicado la condición de la mujer, tanto física como económicamente, y han dejado a muchas obreras sin trabajo, las máquinas de escribir traen una nueva y excelente propagación. Enemiga yo del feminismo, soy partidaria de instruir a la mujer y proporcionarle medios de trabajar, como único modo de dignificarla, haciéndola independiente y capaz de atender por sí sola a sus necesidades. (...)Donde tiene más porvenir esta carrera es en el periodismo; para ello se necesita cierto grado de cultura general y conocer algún idioma.(..)Por si en España se hiciese algo en este sentido, creo gustará á mis lectoras que fije su atención en un asunto que parece ser de las mejores carreras femeninas”<sup>35</sup>.

Así, nuestra autora reflejó la influencia de la costura y la mecanografía en la vida de las mujeres. A diferencia de la máquina de escribir, que presentó como una nueva y positiva oportunidad de empleo, la máquina de coser mostró el perjuicio físico y económicamente a las mujeres ya que las dejó sin empleo, y con ello, su independencia. La autora se opone al feminismo radical, defendió la educación y el empleo para las mujeres como algo esencial para su independencia y dignidad. Aunque en el texto se habla del progreso en Francia, Carmen sugirió que el periodismo es una carrera prometedora para las mujeres y requiere habilidades culturales y lingüísticas que se deben mejorar en España.

Asimismo, otra de las preocupaciones que tenía Carmen durante sus textos, tanto en los periódicos como en sus libros, era transmitir a aquellas mujeres de la importancia de la higiene. Por ello, criticó en varias ocasiones, la higiene en las escuelas y con sus escritos intentaba fomentarla. Así, en 23 de septiembre de 1903, demostró críticamente sobre las instituciones educativas en cuanto a la importancia de tener higiene:

“En nuestras escuelas de niñas y en nuestras escuelas normales, la enseñanza de la higiene, cuando se da, se reduce a una serie de reglas sin aplicación.(..)¿Qué autoridad puede tener una profesora que habla de higiene en un local estrecho y mal sano o en una escuela donde

---

<sup>34</sup> Núñez Rey, Concepción (2010). Espacios y viajes en la vida y en la obra de Carmen de Burgos, Colombine. *Revista Arbor*, 186. p. 7-8.

<sup>35</sup> Colombine (1903). Lecturas para la mujer, *Diario Universal*, nº 240, Madrid, 29 de agosto de 1903, p.1.

se obliga a trabajar a las alumnas en multitud de clases diarias, desde las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, dándoles sólo media hora para comer y teniendo que ejecutar pesados trabajos intelectuales mientras hacen la digestión de unos alimentos tomados de prisa, pues en muchos centros no hay comedores o son insuficientes? (...) Edúquese a la mujer, tanto física como moralmente, haciéndola instruida para ser educadora y capaz de ganar el sustento de una carrera u oficio si las circunstancias lo exigen”<sup>36</sup>.

Carmen hizo una demanda de higiene en las escuelas ordinarias y de las niñas, en particular. Puso en relieve la falta de autoridad de los profesores para enseñar higiene en entornos escolares insalubres y donde no se respetan las necesidades básicas de los estudiantes, como horarios de comida adecuados y condiciones de aprendizaje adecuadas. Carmen apostó por una educación integral para la mujer, que incluya tanto la instrucción física como moral, proponiendo formar a las mujeres para que se conviertan en educadoras y, si es necesario, darles la oportunidad de ganarse la vida a través de sus carreras y profesiones.

Sin embargo, supo que no sólo era importante tener higiene en las instituciones educativas. Carmen de Burgos quiso introducir la misma higiene dentro de las casas. Por ello, proclamó en su columna la apertura del primer consultorio de niños de pecho para que se fomente y a la vez, criticó a las damas que no ayudan en algo tan importante como el alimento a los niños:

“Muchas son las damas y Corporaciones que prestaron su ayuda, a pesar de que hay muchas más que prefieren las obras de caridad que dan pretexto a bailes y fiestas, mejor que las sencillas y modestas en donde se cumple el precepto evangélico: “lo que dé tu mano derecha no debe saberlo la izquierda”. El lema de este Consultorio es no sustituir la lactancia materna, sino ayudarla. (...) La leche es de inmejorable calidad, y se da a las madres en cestitas preparadas al efecto con tantas botellitas como tomas necesite el niño en el día”<sup>37</sup>.

Este consultorio estaba fundado por donaciones de particulares, por ello, la crítica de Carmen a aquellas personas que no lo hacían ya que no tenían un reconocimiento. Este consultorio se realizó con el objetivo de proporcionar la higiene de los niños y reducir la mortalidad infantil, gracias a la leche de alta calidad, apoyando también a la lactancia materna que también estuviera presente y que también, se pudiera controlar la higiene de aquellas madres. La autora pensó que si se controlaba la higiene de las madres y de los niños desde aquí, mejoraría en sus casas y los niños tendrían una mejor calidad de vida.

Finales del 1903, Carmen de Burgos, hace una publicación en el *Diario Universal*, en su sección “Lecturas para la mujer”<sup>38</sup> sobre el divorcio en España en donde recibió diferentes opiniones acerca de la aprobación o no del divorcio en España. Con todas estas opiniones, realizó el

---

<sup>36</sup> Colombine (1903). *Lecturas para la mujer*, *Diario Universal*, nº 265, Madrid, 23 de septiembre de 1903, p.1.

<sup>37</sup> Colombine (1904). *Lecturas para una mujer*, *Diario Universal*, nº 384, Madrid, 21 de enero de 1904, p.1.

<sup>38</sup> Colombine (1903). *Lecturas para la mujer*, *Diario Universal*, nº 353, Madrid, 20 de diciembre de 1903, p.2.

libro “El divorcio” en 1904. Obtiene 1.462 votos de lectores favorables al divorcio, y sólo 320 en contra, coincidiendo éstos con señores de edad madura. En esta obra aunque se centra en el tema del divorcio, Carmen de Burgos no ignoró los aspectos educativos de las relaciones personales y familiares. Sostuvo que una educación más inclusiva y progresiva, puede mejorar la calidad de las relaciones matrimoniales y familiares y ayudar a promover la igualdad de género en la sociedad. De esta manera, Carmen de Burgos posicionó la educación como un medio de cambio social y defendió que haya políticas que permitan a todas las personas tener un acceso más equitativo a la educación.

Carmen, intenta con este libro, cambiar la legislación y que las mujeres pudieran divorciarse sin tener ningún problema de sus maridos y no seguir por obligación en sus casas con un ambiente nocivo. Tras todas las opiniones recogidas, Carmen realizó sus propias conclusiones:

“El divorcio es un signo de progreso y está admitido en la mayoría de países. El divorcio es conveniente a la sociedad y a la moral. Hay religiones que aceptan o que rechazan el divorcio y esto sólo depende de la conciencia del individuo, sin que interese al legislador. De nuestro plebiscito resulta que la opinión en España es favorable al divorcio, y es indudable que se establecerá entre nosotros como conquista de la civilización”<sup>39</sup>.

Carmen de Burgos abogó, sin duda, por la legalización del divorcio en España, argumentando que el divorcio era un signo de progreso y una necesidad moral y social. Por un lado, la autora indicó que el divorcio era un indicador del progreso de la sociedad en el que está reconocido en la mayoría de los países y con ello, sugirió que España va por detrás de otros países europeos necesitando urgente esta reforma social siendo un paso necesario hacia una sociedad más justa y progresista. Y por otro lado, la autora destacó el beneficio tanto para la sociedad como para la moralidad. Este argumento desafiaba las ideas más tradicionales que vinculan el matrimonio inmortal con la estabilidad social y moral. Carmen de Burgos sugirió que otorgar el divorcio, resuelve serios problemas matrimoniales y contribuye a una sociedad más sana y ética, donde los individuos no se ven obligados a permanecer en relaciones insatisfactorias o no felices, en las que las mujeres siempre se perjudicaban.

Indicó que la opinión del divorcio puede considerarse a través de los aspectos religiosos, morales y políticos. Con ello, abordó la relación entre la religión y la legislación, señalando que la aceptación o rechazo del divorcio por parte de diferentes religiones debe ser independiente del poder legislativo. Las decisiones de aprobar el divorcio deberían basarse en la conciencia individual y no en la doctrina religiosa. Con ésto, apoyó la idea de un Estado laico, donde el derecho civil estaba separado de la influencia de la religión promoviendo la autonomía individual y la libertad de conciencia. Las aportaciones de unas opiniones positivas sobre el divorcio en España, enfatizaron

---

<sup>39</sup> Burgos, Carmen de (1904). *El divorcio en España*. M. Romero. Madrid, p. 142.



que el cambio no sólo era necesario, sino lo que la gente quería. Por tanto, Carmen de Burgos expresó la confianza en que la legalización del divorcio era inevitable.

Carmen de Burgos sabía que muchos de los problemas que se desarrollaban, era por la falta de educación femenina. En este sentido, aprovechó para fomentarla en sus escritos, proporcionando información literaria femenina con el objetivo de fomentar su lectura a ese público femenino que va dirigido, indicando que las mujeres pueden ser escritoras también de igual manera que los hombres. La autora se enfoca, en esta vez, en publicaciones francesas:

“Es un hermoso estímulo para las mujeres que escriben el ejemplo de las escritoras del extranjero. En Inglaterra y Francia una pléyade brillante de mujeres de mérito publica libros y toman un lugar preferente en la literatura, haciendo sus nombres universales. Acaban de publicarse en París este mes tres libros importantísimos debidos a la pluma femenina. (..)No creo la mentalidad de mis compatriotas inferior a la de las mujeres francesas, y espero que el dar cuenta de estos ejemplos pueda despertar una hermosa emulación”<sup>40</sup>.

Los tres libros que mencionó Carmen, son “La fuerza del pasado” de Daniel Lesneur, “La dominación” de Matilde de Noailles y “Miroires et Mirages” de Alfonso Dandet. Tres novelas que menciona Carmen e incitó a leer, señalando como ejemplo de mujeres talentosas ocupando puestos importantes en el mundo literario y que habían logrado un reconocimiento. Con ello, Carmen expresó su confianza en incentivar a las mujeres de España para que siguieran el mismo camino y desarrollen logros en el campo literario femenino.

Continuando con la educación femenina, Carmen mostró una aportación en su columna en 1905, del Diario Universal, profundamente crítica sobre la posición de la mujer frente al hombre. Con estas palabras reflejó la educación de la época:

“Considérase la mujer como una perpetua menor, sin personalidad jurídica, sujeta a los prejuicios rutinarios de una sociedad que conservó durante mucho tiempo el concepto que las religiones orientales le asignaban, del mismo modo que aún conserva inmutables principios del derecho romano, los cuales chocan ya con el progreso de nuestro siglo. Empezamos por no consentir la coeducación; la mujer se educa sola, separada del hombre, acostumbándose a mirarlo como un enemigo del que necesita ser guardada. Si en el principio la inteligencia de ambos es igual, y hasta sobresale la niña por su mayor viveza y comprensión, pronto se la atrofia suspendiendo sus estudios, mientras que el hombre persevera con constancia en ellos. En la educación física el varón está autorizado a hacer toda clase de ejercicios; a la niña se le prohíben las carreras y juegos propios de niños. En más de una ocasión se escucha en los labios infantiles una frase que ya revela el orgullo naciente del varón. Si se reprende a un grupo de niños sus juegos, los niños se disculparán

---

<sup>40</sup> Colombine (1905). Lecturas para una mujer, *Diario Universal*, nº 877, Madrid, 24 de junio de 1905, p. 1.

con soberbia, diciendo: yo soy hombre. Más tarde la jovencita no tiene iniciativa para nada; la madre se ocupa de cuanto le es necesario, la acompaña constantemente y necesita el permiso paterno para todos sus actos y movimientos. Ya casada, la reclaman los cuidados de la casa, y feliz ella si con la educación deficiente que se la ha dado sabe desempeñarlas; el esposo es el jefe de la familia; a él le corresponden todos los cuidados e iniciativas.(..) Así, pues, lo primero que habría que desenvolver en la mujer es el carácter, formar su voluntad, hacerla un ser consciente, con carácter firme, capaz de poder bastarse a sí misma y de dirigir sus actos libremente. Ya veo que muchos creerán entender en esto que la mujer debe ser desenvuelta y masculina. Nada más lejos de mi ánimo”<sup>41</sup>.

De esta manera, Carmen hizo un fuerte análisis sobre la situación de las mujeres en la sociedad, describiéndolas como menores ante la posición masculina y dependiente legalmente del hombre. Señaló que la educación que está diferenciada por sexo y las limitaciones físicas contribuyen a la desigualdad persistiendo desde niños. Reflejó, con ello, que mientras que los hombres continuaron sus estudios, muchas mujeres experimentaron interrupciones en su educación, lo que limitaba su desarrollo intelectual y su independencia. Además, destaca cómo las mujeres seguían careciendo de autonomía en su vida adulta, donde dependían de figuras masculinas para tomar todas las decisiones en las que dependían de su figura paterna cuando vivían con sus padres hasta que se casaban y pasaban el poder a su marido. Carmen abogó por desarrollar la personalidad de las mujeres y fortalecer su voluntad y capacidad para tomar decisiones por sí mismas, pero esto no significa masculinizadas, sino simplemente hacerlas conscientes de que son seres humanos capaces de realizar todo igual que un hombre.

El 13 de febrero de 1906, empieza Carmen de Burgos como redactora presente en las columnas del periódico en su sección “Femeninas”, en periódico el Heraldo de Madrid. Carmen de Burgos ya tenía bastante reputación popular en este periodo. Por ello, la nombraron con orgullo, su entrada:

“La notable escritora Carmen de Burgos, que ha popularizado el pseudónimo de Colombine, entra a formar parte de la Redacción del Heraldo, en cuyas columnas tratará de asuntos interesantes para la mujer. La sección Femeninas es una de las permanentes, creadas en el Heraldo al aumentar éste su lectura, poniéndose a la altura de los grandes diarios de Europa. Dedicar diariamente una página a la mujer es obligación que consideramos indispensable en un periódico que, como el nuestro, se ve favorecido por todas las clases sociales y ha logrado un número de lectores excepcional en España. Por lo mismo estimamos de

---

<sup>41</sup> Colombine (1905). Lecturas para la mujer, *Diario Universal*, nº 899, Madrid, 16 de julio de 1905, p.1.

importancia el concurso constante de Colombine, y le anunciamos seguros de que él complacerá al gran público que apoya al Heraldó”<sup>42</sup>.

En estas columnas, Carmen va a desarrollar escritos sobre temas sociales, culturales y políticos, con enfoque en la defensa de los derechos de la mujer.

En 1906, en el periódico, realizó una encuesta para conocer la opinión pública sobre el sufragio femenino, es decir, el poder que las mujeres pudieran votar. Y aunque no fue muy positivo porque la mayor parte de las personas que respondieron fueron hombres<sup>43</sup>, empieza a revolucionar el derecho de voto de la mujer en la época, cambiar la perspectiva que únicamente votarían los hombres y con el resultado que se viera aprobado poco antes de su muerte.

Carmen sabía que las mujeres de la época aguantaban las palabras malsonantes de los hombres. Ya que al considerarlas inferiores a ellos, tenían el derecho a poder tratarlas sin respeto. Carmen a través de su columna “Femeninas” hizo una recomendación a aquellas mujeres que deben ser respetadas por sí mismas para evitar que los hombres las traten irrespetuosamente. Con estas palabras Carmen nos mostró en el periódico sobre el comportamiento masculino hacia las mujeres de la época:

“Yo creo que mientras la mujer no aprenda a respetarse para perderse, en cierto modo, en la calle entre la multitud, por efecto de su discreción, para no ser llamativa y acepte una promiscuidad repugnante, no podrá tener derecho a quejarse de esa falta de respeto de los hombres, que deslizan a su paso piropos casi groseros o procaces”<sup>44</sup>.

De esta manera, pretendió destacar la importancia del auto respeto de las mujeres para evitar las faltas de respeto de la sociedad y el acoso que en ocasiones sufrían las mujeres de la época por parte de los hombres.

En 1909, fue la primera corresponsal de guerra en el periódico Heraldó de Madrid, en donde se enfocó en redactar sobre la guerra en Marruecos. En cuanto a sus escritos sobre la guerra, en 1915, Carmen realizó una aportación con referencia a la situación de las novias mientras que sus futuros esposos se iban a la guerra. Carmen fomenta una revolución educativa en la que las mujeres, como madres, desempeñan un papel importante en la formación de una generación nueva que pudiera superar la violencia y la destrucción, a través de la educación y la crianza consciente. Y así lo demostró con estas palabras:

“Todas las mujeres modernas abominan y deben rebelarse contra la infamia que supone dar hijos para seguir alimentando la barbarie y la destrucción. Pero eso no se remedia negándose a tener hijos. Se remedia educándolos. Cuando la mujer se madre, en toda la hermosa aceptación de la palabra; cuando sepa formar el espíritu de sus hijos y hacer de ellos

---

<sup>42</sup> Anónimo (1906). Colombine, *Heraldó de Madrid*, nº5559, Madrid, 13 de febrero de 1906, p. 1.

<sup>43</sup> Colombine (1906). Voto de la mujer, *Heraldó de Madrid*, nº 5844, Madrid, 25 de noviembre de 1906, p 1.

<sup>44</sup> Colombine (1915). Femeninas. Elegantes y cursis, *Heraldó de Madrid*, nº 8988, Madrid, 11 de julio de 1915, p. 4.

hombres libres; cuando creen un ejército de hijos para la paz, es cuando se evitará la guerra<sup>45</sup>.

Así una vez más, demostró que mejorando la educación femenina, ellas podrían transmitir esos valores a sus hijos y evitar guerras futuras.

Por otra parte, Carmen de Burgos participó activamente en las actividades de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), defendiendo los derechos de la mujer y la necesidad de reformas educativas, entre ellas la coeducación y la igualdad de derechos, que en el siguiente apartado con más detalle. Gracias a sus becas, Carmen escribió varios libros que representan sus viajes por Europa. Además mientras viajaba por Europa, comparó el progreso educativo de otros países con el de España y señaló la necesidad de una reforma del sistema educativo español. Aunque no se abordó explícitamente la educación de las mujeres, se enfatizó implícitamente su importancia en el desarrollo de la sociedad. Presenta en dos tomos, una descripción de sus observaciones por los países de Suiza, Dinamarca, Suecia, Noruega, Alemania, Inglaterra y Portugal y los compara con España. Cada país se destaca por sus características propias en cuanto a la educación del país y el papel de la mujer en la sociedad, mostrando una variedad de enfoques y actitudes hacia estos temas.

El primer tomo está compuesto por Suiza, Dinamarca, Suecia y Noruega. Suiza, considera que se ha consolidado como un centro de conocimiento con una gran cantidad de instituciones educativas y universidades. Lo que quiere Carmen es reflejar que hay un gran respeto por la educación y la formación académica. En cuanto a Suecia, Carmen puso el ejemplo de Ellen Key, premio Nobel diciendo que basta por sí sola para hacernos mirar con respeto la mentalidad de la mujer sueca y no juzgar unas costumbres que están tan de acuerdo con la independencia que se han conquistado, y que están tan lejanas de nosotros<sup>46</sup>. Reflejó a las mujeres suecas como independientes, trabajadoras y tienen una libertad personal aunque se enfrentan a empleos exigentes y mal remunerados, siguen disfrutando de una gran autonomía. Esta descripción destacó el contraste entre los rigores del trabajo y la amplitud de la libertad, sugiriendo una sociedad en la que las mujeres eran autosuficientes y tenían actitudes progresistas hacia el amor y el matrimonio. Por otro lado, Noruega al igual que Suecia, se caracterizó por la libertad y la participación de las mujeres en diversas profesiones y políticas. Nombró la existencia de la Unión Feminista desde 1884 y el sufragio universal que incluye a las mujeres y como obligatorio, indicando con ello, a una sociedad progresista en términos de igualdad de género y derechos civiles. Nos mencionó sobre la obligatoriedad de la educación y con ello, la ausencia de analfabetismo en el país. Y con ello, la libertad femenina en educación y en derechos civiles, en comparación a España:

---

<sup>45</sup> Colombine (1915). Femeninas. Las novias de la guerra, *Heraldo de Madrid*, nº 9159, Madrid, 29 de diciembre de 1915, p. 4.

<sup>46</sup> Burgos, Carmen de (S.f.). *Mis viajes por Europa. Vol I*. Editores Sanz Calleja, p. 165.

“La mujer tiene ancho campo, abierto en todos los empleos y carreras, es electora y elegible y goza de un gran respeto y una gran libertad. Desde hace largo tiempo está establecido el divorcio, pero casi nadie recurre a él. No se hace necesario dentro de la vida de libertad y tolerancia, incomprensible para nuestro sentimiento español, que tienen ambos sexos en cuestiones pasionales”<sup>47</sup>.

Mencionó con sus palabras la existencia del divorcio en el país, aunque poco común gracias a la libertad personal de elegir qué tienen en el país.

En el segundo tomo, compuesto por Alemania, Inglaterra y Portugal, nos dijo que en Alemania, sus mujeres, son representadas como fuertes, criadas desde una edad temprana en un ambiente que promueve la libertad. Sin embargo, también reflejó una sociedad donde el sacrificio personal por el país eran los valores dominantes, en donde las mujeres siempre iban a despedir a sus seres queridos de una manera fría, expresando que no comprenderá jamás a estas mujeres que saben ocultar sus lágrimas<sup>48</sup>. En Inglaterra no la mencionó con mucho detalle la educación femenina, pero sí describió brevemente los parques llenos de cuidadoras de niños y posteriormente, en los mismos parques de aristócratas y burgueses disfrutando de la música. Nos transmitió, con ello, una sociedad donde diferentes clases sociales conviven en los espacios públicos. Y por último, habló de Portugal. País que le tenía mucho cariño, por su padre. Las mujeres portuguesas nos dijo que desde muy antiguo las mujeres portuguesas figuraron entre las sabias y refinadas de Europa<sup>49</sup>. Carmen mencionó a la esposa de Machado como presidenta de la Cruzada de Mujeres Portuguesas destacando el papel activo de las mujeres en la movilización y los esfuerzos patrióticos.

En conjunto, ambos libros hacen un reflejo de Europa, donde la educación y la libertad de las mujeres variaba ampliamente de un país a otro. Cada relato refleja no sólo el contexto de las mujeres y la educación, sino también los valores culturales y sociales más amplios que caracterizan a cada país.

No obstante, Carmen no sólo reflejaba las críticas de la educación femenina y social de la época ante sus libros y escritos en los periódicos o revistas. También lo realiza en sus novelas. Son numerosas siendo cortas y largas. Carmen de Burgos, a través de sus personajes intentó transmitir sus vivencias y sus reclamaciones para una mejora en educación y derechos de la mujer. Así lo reflejó en sus novelas “La Rampa” o “Malcasada”, entre otras.

En 1917, escribe “La Rampa”. Es una novela destacada que nos refleja la lucha femenina por mejorar su vida. Refleja las desigualdades sociales, aborda los temas de educación femenina, el empleo femenino, el matrimonio e identifica las dificultades para una independencia y un futuro mejor cuando los padres o los esposos fallecen.

---

<sup>47</sup> *Ibid.* pp. 99-100.

<sup>48</sup> Burgos, Carmen de (S.f.). *Mis viajes por Europa. Vol II.* Editores Sanz Calleja, p. 63.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 207.

La novela nos refleja que las mujeres jóvenes sin estudios, conocimientos prácticos o experiencia laboral les dificulta ganar dinero y tienen problemas para independizarse. No daban a sus hijas una educación económica y se encontraban con las dificultades de cuando fallecían sus familiares que no podían encontrar trabajo. Y así se refleja en la novela:

“Al morir el padre, su madre y ella quedaron en una situación decorosa. De no tener la inconsciencia de las mujeres que no están habituadas a manejar capitales ni a conocer el valor del dinero, hubieran consolidado su situación. (..) Al morir su madre, Isabel se encontró sola y sin recursos para poderse sostener. Empezaron los días de pánico, semejantes a un mal sueño lleno de sed, en los cuales la distraía del dolor de la pérdida de su madre la zozobra de su situación”<sup>50</sup>.

Por otro lado, la baja participación de las mujeres en la vida pública se debe a normas sociales restrictivas y al miedo a la promiscuidad, que mantiene a las mujeres confinadas en el hogar e incapaces de participar en la vida personal y profesional. Carmen de Burgos aprovechó en la novela para hacer crítica del sistema educativo de la época, con formaciones de diferentes asignaturas que no les dejan pensar con el fin de la falta de colocación de las maestras una vez terminada la escuela. Y así lo transmitió:

“¿De qué servían en la mayor parte de los casos los títulos de maestras? Resultaba casi siempre inútil el sacrificio de tantos años de afanes, de un estudio infecundo en aquellas escuelas sombrías, donde pasaban los días de sol en aulas estrechas, malolientes, atrofiando su espíritu con todas aquellas lecciones que no les enseñaban gran cosa, pero que las inutilizaban y les hacían perder su libertad de pensamiento”<sup>51</sup>.

Así puso de relieve la mala higiene de las escuelas y las penosas instalaciones que había. Estas instituciones no sólo proporcionaban una educación ineficaz, sino que también dañaron el espíritu de las mujeres, las privaban de libertad de pensamiento y las dejaban mal preparadas.

En cuanto al trabajo, destacó la inseguridad y discriminación en el trabajo femenino. Las mujeres competían en empleos saturados y de bajos salarios, y ganaban menos que los hombres, lo que refleja desigualdades persistentes en el lugar de trabajo. Durante la novela, nos refleja cómo las sirvientas y otras mujeres pobres viven en condiciones muy duras, realizando trabajos forzados sin descanso. Aparece también, que las mujeres que no tenían experiencia en el manejo de dinero siguen siendo vulnerables incluso después de la muerte de sus padres o de su marido. ¿Cuál es el destino de estas muchachas educadas sin ningún conocimiento práctico, sin experiencia de trabajo manual que les permita entrar en el mundo del dinero?”<sup>52</sup>. Por ello, veían como el matrimonio sea

---

<sup>50</sup> Burgos, Carmen de (1917). *La Rampa*. Editorial Renacimiento. Madrid, p 22.

<sup>51</sup> *Ibid.* p 85.

<sup>52</sup> Starcevic, Elisabeth. (1976). *Carmen de Burgos: defensora de la mujer. Opus cit.* p. 103

una solución, perpetúa la esclavitud y la dependencia, lo que llevaba a que muchas mujeres se convirtieran en meras gobernantes del hogar.

Y más tarde, en 1923 realiza la novela “Malcasada”, que hizo una crítica a la educación de la sociedad actual que enfoca a las mujeres solo para el matrimonio y las tareas domésticas. Esta novela es, quizás, una de las más autobiográficas de nuestra autora; ambientada íntegramente en Almería, con una amarga sátira sobre el conglomerado social que hace imposible la salida de un mal matrimonio para la mujer.<sup>53</sup> Carmen fomenta por otro tipo de educación que incluya conocimientos generales y habilidades críticas, como medio de emancipación y empoderamiento de la mujer ya que la ausencia de esta educación incentiva la dependencia y la infelicidad de las mujeres en matrimonios patriarcales. En Malcasada, la autora nos hizo un crítica a la educación femenina, al derecho de posesión masculina, al depósito judicial, de las solteras, el peso patriarcal en la sociedad, a la actitud conformista de la mujer, al valor del matrimonio, a la regulación legal de las crisis del matrimonio y por supuesto, a la defensa del divorcio<sup>54</sup>.

Malcasada, reflejó la dura realidad de muchas mujeres de la época, cuando el matrimonio era considerado una obligación social, las mujeres eran tratadas como meras sirvientas y sin apenas derechos frente a su esposa. La historia de Dolores y Antonio es un claro ejemplo de esto, involucrando infidelidad, abuso y un matrimonio sin amor. Existen diversas conversaciones sobre el Divorcio, considerado algo inmoral y dando rechazo a tal opción. La conversación entre Dolores y su abogado ilustra la injusticia de la ley en ese momento, donde el abuso por sí solo no era suficiente para solicitar la separación:

“— Todo el mundo sabe la vida de Antonio. Que tiene queridas...

—Eso no importa; para ser delito la infidelidad del marido se necesita que viva con su amante o que la introduzca en el domicilio conyugal. Cuando se trata de la mujer, ya es otra cosa.

— Pero si no es eso sólo. Se emborracha diariamente, me insulta, me maltrata...

—Sevicia... sí... eso cae dentro del Código... Pero ¿tiene usted testigos de sus malos tratos?

—Todo el mundo lo sabe y los criados no creo que negaran la verdad.

—Aunque no la nieguen, los criados son testigos que no dan fe. Los malos tratos y las borracheras de su marido no tienen bastante importancia para pedir la separación. No dejan huellas en usted. Por fortuna no la ha herido o le ha saltado un ojo.

—Hágame usted parecer a mí culpable.

— ¡Está usted loca! Se ve que no conoce la ley. Se la recluiría en una prisión o en un manicomio.

---

<sup>53</sup> Sevillano Miralles, Antonio y Anyes Segura Fernández (2017). *Carmen de Burgos "Colombine"*. *Opus cit.* p. 51

<sup>54</sup> Castaño-Penalva, Máximo (2019). *Feminismo, crítica y reivindicación en la novela social de Carmen de Burgos: La Malcasada*. *Opus cit.* pp. 297-308.

— Pero me vería libre de ese hombre, que ha pisoteado lo más noble que había en mi alma - exclamó ella con arranque”<sup>55</sup>.

Es impactante ver a Dolores comprender la triste realidad de su matrimonio por falta de haber tenido una educación sobre la vida matrimonial y responsabilidades como madre y esposa, y las consecuencias de un matrimonio para el que no está preparada, incluso a desear la muerte de su marido para poder ser libre. Reflejo de la autora que tuvo en su vida real. El final de la novela, con el trágico encuentro de Dolores y Antonio, refleja la lucha de muchas mujeres por liberarse de matrimonios infelices y abusivos. El coraje de Dolores para defenderse con unas tijeras muestra su desesperación por escapar del abuso y maltrato de su marido. Después de todo, esta historia nos muestra la importancia de luchar por la libertad y la dignidad de las mujeres en condiciones sociales y legales desfavorables.

Carmen realizó varios artículos sobre los trabajos femeninos: sirvientas, enfermeras, etc. Una de las aportaciones fueron de las modistas, en 1923. Carmen reflejaba que existía una infravaloración de las modistas por no considerarlas artísticas, mientras que los pintores, masculinos de la época, sí se consideraban artistas. Defendió su trabajo en la moda, pues exaltan la belleza de una manera más real fieles a las corrientes artísticas de la pintura, y por lo tanto, merecía ser considerada una forma de arte. Así lo demostró:

“Un gran diseñador francés comentaba que el arte de las modistas supera hoy al de los pintores en lo que a la belleza femenina se refiere. Según el ilustre crítico, los pintores, desde hace veinte años, se han ensañado con las mujeres, dislocándolas y desarteculándolas en los géneros impresionistas y cubiertas, por la libertad que tienen de trabajar sobre las abstracciones o las creaciones de su mente, mientras que las modistas, obligadas a trabajar sobre el modelo vivo, se tienen que sujetar a leyes estéticas que no cambian, y son ellas las supremas defensoras, que en el momento actual tiene la belleza femenina. No es justo, pues, regatearlas la calificación de artísticas”<sup>56</sup>.

Con estas palabras, Carmen quiso que se ampliara el concepto de artístico al trabajo de las mujeres, alabando su trabajo de día a día.

En 1927, escribe “La mujer moderna y sus derechos”, fue un libro no sólo de naturaleza educativa, sino que también, denunció las estructuras patriarcales que impedían el progreso de las mujeres. Son diversos capítulos que analizó el derecho femenino, las diferencias de sexo, la prostitución, la familia, la mujere casas y sus derechos civiles, el matrimonio, la religión, el sufragio femenino, entre otros. Carmen de Burgos analiza la situación de la mujer en la sociedad actual y defiende también sus derechos civiles y sociales centrándose en la necesidad de la igualdad de

---

<sup>55</sup> Burgos, Carmen de (1923). *Malcasada*. Editorial Sempere. Valencia, pp. 143-144.

<sup>56</sup> Colombine (1923). El Arte de las modistas, *Heraldo de Madrid*, nº 11572, Madrid, 6 de marzo de 1923, p. 1.



género y dando la importancia de la educación y la independencia económica de las mujeres. Para Carmen, la mujer poseía una inferioridad pedagógica, económica, cívica, política, conyugal y maternal respecto al hombre. Criticaba las leyes y normas sociales que perpetúan la discriminación y la opresión de las mujeres, reclamando reformas que permitan a las mujeres participar plenamente en la vida pública y privada y la asistencia de la mujer en las aulas. Seguía defendiendo el derecho al voto, la igualdad de los trabajadores, la posibilidad de divorcio y denuncia la opresión y la dominación patriarcal.

Nos aparece el libro definiendo el feminismo, entre otros aspectos que reformar. La autora indicó que no se trataba de rechazar los roles tradicionales de las mujeres, sino más bien, de reinterpretar los roles de las mujeres en un contexto de igualdad y respeto. El feminismo debe tratar de que las mujeres fueran seres plenos, autónomos y que puedan tomar decisiones sobre sus vidas sin ser juzgadas por sus decisiones. De este modo, desafía el estereotipo de que el feminismo y la vida familiar son mutuamente excluyentes al demostrar que las mujeres pueden ser feministas y, al mismo tiempo, valorar el amor, la familia y la maternidad.

Otro aspecto que trató la autora son los derechos laborales y educativos. Mostró cómo las mujeres han sido históricamente marginadas en varios ámbitos. Si bien hubo avances legales, incluido el acceso a la educación y a algunos empleos, persistían restricciones, particularmente en materia salarial y de oportunidades laborales. La ley dio acceso a las mujeres, a los Institutos, Universidades y Escuelas oficiales profesionales, pero les vedaba tres profesiones liberales: abogado, procurador y farmacéutico<sup>57</sup>.

Carmen hizo un análisis de la educación y la alfabetización entre niños y niñas, relevando una interesante contradicción:

“Lo raro es que habiendo sido tan limitada la enseñanza de la mujer en España, no existiendo la coeducación y siendo mayor el número de escuelas de niños que de escuelas de niñas, el Censo de 1900 probaba que la mayoría de los analfabetos eran hombres: sabían leer y escribir un 63 por 100 de mujeres y un 38 por 100 de hombres. Hasta hace poco tiempo sólo estudiaban en los centros oficiales mujeres de la clase media, que eran las únicas que ejercían profesiones. Las señoritas aristocráticas recibían la educación en los conventos, los colegios extranjeros y con las institutrices en su casa, salvo algunas excepciones”<sup>58</sup>.

Aunque la educación de las mujeres era limitada, centrándose en habilidades domésticas, las tasas de analfabetos eran menores de las mujeres con respecto a los hombres. Esto sugiere que a pesar de las limitaciones, las mujeres valoran y aprovechan al máximo las oportunidades educativas que tenían a su disposición.

---

<sup>57</sup> Burgos, Carmen de (1927). *La mujer moderna y sus derechos*. Editorial Sampere. Valencia, p. 86.

<sup>58</sup> *Ibid.* p. 88.

En cuanto al matrimonio, describió las restricciones legales y sociales que enfrentan las mujeres casadas, revelando que el matrimonio ha sido tradicionalmente una institución que limita las libertades y derechos de las mujeres, de la siguiente manera:

“La mujer queda colocada en un plano de obediencia y servidumbre dentro del hogar, lo que, entre otras cosas, tiene el defecto de que los hijos se acostumbren a ver inferior a la madre y en ella a todas las demás mujeres, creciendo así en la injusticia y en la falta de estimación a la mujer. Con esta educación ni podrán ser buenas ciudadanas, en toda la extensión de la palabra, ni crear hogares dignos y felices”<sup>59</sup>.

Se refleja una visión patriarcal del matrimonio, donde las mujeres son vistas como sirvientas. Las restricciones asombrosas a la capacidad de las mujeres para actuar legalmente sin el consentimiento de sus maridos resaltan la necesidad de una reforma legal para garantizar la igualdad de derechos en el matrimonio.

Durante el libro Carmen mencionó la intención de la reforma del Código Civil como el del Código Penal. Por un lado, como presidenta de la Liga Internacional de Mujeres Españolas e Hispanoamericanas y la Cruzada de Mujeres Españolas, solicitó la reforma de los artículos 22, 57, 58, 60 y siguientes<sup>60</sup>. La propuesta de reforma deseaba eliminar regulaciones discriminatorias contra las mujeres y poder garantizar que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres en todos los ámbitos de la vida. Asimismo, hizo una crítica con el objetivo de modificar el artículo 438 del Código Penal, que conservaba el derecho a matar el hombre a la mujer en caso de adulterio<sup>61</sup>.

Finalmente, muestra su opinión sobre el sufragio femenino, comparando una vez más, con otros países que ya lo han implantado, indicando lo necesario, de esta forma:

“Las mujeres cultas de todos los países han comprendido que la papeleta de voto es un arma y que si no tienen el derecho al sufragio no obtendrán fácilmente de los Parlamentos las reformas que solicitan. Las mujeres que se interesan por cuestiones de moralidad, de higiene, de educación y pacifismo, saben bien que necesitan reclamar el sufragio, no por vano orgullo, sino para tener medios de trabajar en mejorar el porvenir”<sup>62</sup>.

---

<sup>59</sup> *Ibid.* pp. 142-143.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 159-160: Art. 22 por el que la mujer pierde su nacionalidad al casarse con extranjero; Art. 57 por el que el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido, Art. 58 que da la obligación de la mujer a seguir al marido donde quiera que fije su residencia; Art. 60 y siguientes sobre que pueda la mujer pueda comparecer en juicio sin autorización del marido y ejercer todos los derechos que al marido se atribuyen para iguales efectos, servir de testigo, prestar fianza por otra persona, etc. Al igual que cuando tiene potestad paternal hacia ella.

<sup>61</sup> *Ibid.* p. 164: Art. 488 «El marido que, sorprendiendo en adulterio a su mujer, matare en el acto a ésta o al adúltero o les causare alguna de las lesiones graves, será castigado con pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase quedará exento de pena. Estas reglas son aplicables en iguales circunstancias a los padres respecto a sus hijas menores de veintitrés años, y sus corruptores mientras aquéllas vivieran en la casa paterna. El beneficio de este artículo no aprovecha a los que hubieren promovido o facilitado la prostitución de sus mujeres o hijas» Por ello, mantiene que debe del divorcio establecerse.

<sup>62</sup> *Ibid.* p. 264-265.

En 1931, un año antes de su muerte, Carmen sigue fomentando el divorcio. Y así lo hizo en la revista “Estampa”, en la sección preguntas de estampa. La pregunta fue: “¿Debe implantarse el divorcio en España?”. Carmen aparece junto a Eduardo Zancois, Carlos Blanco, Fernando de los Ríos, Jose Lassalle, D, Jose Sánchez Covisa, Francisco Largo Caballero, Irene López Heredia y Francisco Javier Elolá y Laura Pinillos muestran su opinión acerca del Divorcio en la que la mayoría está de acuerdo. Carmen reflexionó a favor del divorcio aunque en esta época era ya viuda pero como mencionamos antes, ella abandonó a su marido tras años de tortura. La ley del divorcio no obliga a divorciarse, pero absuelve de su esclavitud a los que están unidos solo a la fuerza<sup>63</sup>.

### **3.2. Contribuciones al ámbito educativo y pedagógico**

Carmen de Burgos desarrolló a través de su trayectoria una inmensas contribuciones y logros en el ámbito de la educación y la pedagogía.

Desde sus inicios, tal como hemos visto anteriormente, Carmen desarrolla un gran impulso incansable a la educación de la mujer. A través de sus escritos y sus exposiciones, Carmen defendió la educación de la mujer como pionera en la lucha por la igualdad de género en la educación, enfrentando una época en la que las mujeres estaban en gran medida relegadas a la esfera doméstica y tenían un acceso muy limitado a la educación formal, defendió apasionadamente el derecho de las mujeres a recibir la misma educación que los hombres, argumentando que ello les otorgaría la inmensa libertad.

Su trabajo e iniciativas se centraron en demostrar que la educación era una herramienta esencial para la liberación y la igualdad de las mujeres. Defendiendo la igualdad de oportunidades, creía firmemente en la igualdad de oportunidades educativas para hombres y mujeres. Creía que la educación no debería ser el privilegio de unos pocos, sino un derecho fundamental para todos. En sus libros, de diferente forma, defendió la necesidad de que las niñas reciban la misma educación académica que los niños, rompiendo así las barreras de género que limitan el crecimiento profesional y personal de las mujeres.

Uno de sus hitos fue su participación en el curso de Pedagogía en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, donde amplió sus estudios en la educación especial. Sin embargo, se requería el permiso de residencia en Madrid, puesto que la educación quedaba bajo la autoridad del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Los maestros estaban, prácticamente, controlados por los directores de sus respectivas escuelas en todo lo relacionado con ausencias y desplazamientos del lugar de residencia<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup>Burgos, Carmen de (1931). ¿Debe implantarse el divorcio en España?, n° 178. *Revista Estampa*, p.24.

<sup>64</sup> Starcevic, Elisabeth. (1976). *Carmen de Burgos: defensora de la mujer. Opus cit.* p. 42-43

Asimismo, tal como se ha reflejado anteriormente en sus escritos, destacar su participación desde el 1 de octubre de 1905 a 30 de septiembre de 1906, en el curso de ampliación de estudios en el extranjero, que posteriormente escribiría. La memoria realizada de este curso fue interesante ya que por Carmen Burgos se enfoca en una serie de propuestas explícitas para mejorar el sistema educativo, enfocándose en la educación de las mujeres y las instalaciones escolares:

- “1.º Que es necesaria una reforma radical en nuestra organización, e instalación de escuelas, a fin de que la labor de los profesores resulte verdaderamente eficaz.
- 2.º La enseñanza ha de hacerse obligatoria de un modo efectivo; pero para poder imponerla sin injusticia es preciso que se provea a la construcción de edificios adecuados por su capacidad y condiciones higiénicas, en número suficiente.
- 3.º Que la escuela tenga una tendencia marcadamente educativa, atendiendo no solamente a la instrucción sino también al desarrollo físico, a la educación de sentimiento y la formación de carácter; por medio de la gimnasia, juegos corporales, hábitos de higiene y limpieza; excursiones y contemplación de obras artísticas.
- 4.º Que se establezca una rigurosa inspección médica para las alumnas y los locales; verificándose todos los cursos una visita a estos últimos a fin de emitir informe de su estado.
- 5.º En lo que a la mujer se refiere ha de procurarse atraerla al hogar y a la vida de familia por todos los medios sin descuidar su cultura intelectual y artística.
- 6.º Que se creen escuelas de madres, escuelas de menaje, de agricultura y de cocina.
- 7.º Que se preste especial atención a las secciones femeninas de las escuelas de artes e industrias para poner a las mujeres en aptitud de ganar la subsistencia en caso necesario.
- 8.º Que se modifique el plan de estudios de las normales de modo que las alumnas tengan menos asignaturas y horas de clase y haya más número de profesoras.
- 9.º Que las enseñanzas del hogar alternen con las científicas en las normales.
- 10.º Que se preste más atención a la higiene y educación física de las alumnas.
- 11.º Que no pudiendo establecerse un buen régimen de enseñanza sin tener en cuenta además de la naturaleza del niño, las condiciones propias del medio en que se desarrolla, costumbres, leyes, etc., se haga un estudio detenido del niño español; para formar nuestra pedagogía nacional”<sup>65</sup>.

Dentro de esta memoria, Carmen dio la importancia de una reestructuración de las escuelas para que el trabajo de los docentes pueda ser verdaderamente eficaz. Y para ello, requirió cambios importantes en la forma en que se gestionan y organizan las instituciones educativas. Asimismo, en la educación obligatoria indicó que siempre debe ir acompañada de la construcción de edificios escolares que sean adecuados en términos de capacidad y condiciones sanitarias. Dio con ello, la

---

<sup>65</sup> Starcevic, Elisabeth. (1976). *Carmen de Burgos: defensora de la mujer. Opus cit.* pp. 136-137.

importancia de los controles médicos y a la higiene para tener una sanidad buena en las escuelas. Así fomenta la importancia de la higiene y de las instalaciones. Por otro lado, Carmen propuso que las escuelas no sólo enseñen conocimientos sino que también se centren en el desarrollo físico, emocional y moral de los estudiantes. Es decir, aquellas actividades prácticas que les va a servir en su vida cotidiana para una educación completa, proponiendo que se intercale la educación científica con la del hogar. Ligado a lo anterior, Carmen optó por recomendar la creación de escuelas de maternidad, menaje del hogar, agricultura y cocina con el objetivo de preparar a las mujeres para roles tradicionales y prácticos. Sin embargo, dio la importancia a que se desarrolle una formación adecuada en las artes y las industrias, en casos de que éstas tengan que trabajar en tiempos de necesidad. En cuanto a la gestión educativa, Carmen quiso reducir el número de materias y horas lectivas para las estudiantes de las escuelas ordinarias y requiriendo el número de profesoras para mejorar la calidad de la educación y que sea más igualitaria. Finaliza proponiendo la adaptación de la educación al niño para una mejora educativa, estudiando sus antecedentes para ello.

El trabajo como maestra y directora en colegios le ayudó a adentrarse en el mundo educativo y poder desarrollar sus impresiones desde dentro. Como maestra, Carmen Burgos introdujo métodos de enseñanza innovadores destinados a hacer que la educación sea más accesible y significativa para todos los estudiantes. Trabajó en varias instituciones educativas implementando programas educativos que se enfocaron en la educación inclusiva de los estudiantes y la promoción del pensamiento crítico y la autonomía personal. Pues anteriormente la educación inclusiva y la diversidad en la escuela, no era algo de gran importancia y estudio para las escuelas de entonces. Asimismo, Carmen de Burgos propugnaba tanto la formación práctica como la teórica, ya que se inspiraba en el Instituto de Libre de Enseñanza. Su propósito era preparar a los estudiantes para la vida real y brindarles las habilidades y conocimientos para desenvolverse exitosamente en la sociedad. Introdujo métodos de enseñanza modernos y participativos que promueven la inclusión y el aprendizaje activo.

Asimismo, sus cientos de publicidades y exposiciones para mejorar la sociedad son recursos con los que podemos enfocarnos para ver su reflejo progresista promoviendo la igualdad y la justicia social en la educación. A través de sus ensayos, mostró la necesidad de reformar el sistema educativo, la importancia de la educación moral y cívica y la defensa de una educación inclusiva y de calidad para todos los sectores de la sociedad.

Realizó numerosas conferencias tanto en España como en el extranjero. Muchos congresos y conferencias que Carmen participó sobre temas de educación, feminismo y derechos humanos, tuvieron un importante impacto en la opinión pública. Sus discursos se centraron en la necesidad de cambios significativos en la educación para lograr una verdadera igualdad de género. Podemos nombrar las conferencias “La mujer en España”, o de la “Misión social de la mujer”, entre otras. En

la primera conferencia, “La mujer en España”, realizada tras su viaje de estudios por Francia e Italia en 1906<sup>66</sup>, fue aplaudida en la Asociación de la prensa italiana en Roma en 1906 en la que Carmen destacó las costumbres de la mujer española en las diferentes zonas de España y niveles de la sociedad, reclamando una educación a aquellas mujeres campesinas o trabajadoras a parte de estar en el hogar fomentando las escuelas prácticas. Sin embargo, Carmen mencionó las mujeres de clase media y a las de clase alta como mujeres en otro nivel de educación, siendo éstas últimas formadas en el extranjero o en un convento. Carmen reclamó en todo momento la coeducación desde la niñez. Durante la conferencia, Carmen propuso fundar la Junta de señoras de la Unión IberoAmericana, en España escuelas de Agricultura, como mejora en la educación femenina. Carmen reclama, con ello, que se necesita una mayor educación a las campesinas y estas escuelas agrícolas mejorarán las habilidades técnicas de las mujeres campesinas, su cultura y su industria, liberando a las mujeres de las condiciones precarias de las grandes ciudades. Asimismo, señaló la apertura de escuelas de Cataluña que eran escuelas prácticas de costura y que también realizaban cursos de cocina para poder obtener las habilidades que necesitan para la vida familiar. En cambio, seguía mencionando que todavía persistían un gran número de mujeres que se dedican a ser criadas:

“Un gran número de mujeres se dedican en España a criadas, con una retribución escasa que corresponde al mal servicio. En muchas ocasiones se ven arrojadas á la calle, solas, perdidas en las grandes ciudades, sin ahorros ni medios de vida. Para atender a esto se han creado centros donde se recoge á las criadas sin acomodo hasta que tienen nueva colocación. Se las sostiene librándolas del peligro de la miseria, y se las instruye”<sup>67</sup>.

Estos centros de apoyo que nombra Carmen, proporcionaban una oportunidad para reducir la vulnerabilidad de las mujeres e instruirse para que pudieran ser un poco más independientes. Asimismo, menciona los centros de educación en España que existen para las mujeres:

“Las Escuelas Normales para el estudio del magisterio y las de la Enseñanza de la mujer, donde se aprende a construir flores artificiales, sombreros, corte y preparación de prendas de vestir. Las universidades, las escuelas de comercio, las de farmacia, etc., tienen abiertas sus puertas á nuestro sexo, pero aun hay poca recompensa a las que se dedican a estos estudios”<sup>68</sup>.

Es decir, que las mujeres tenían acceso a la educación superior, pero seguían teniendo obstáculos para su apoyo. Sin embargo, indicaba con ello, la diferencia social existente entre las mujeres ricas se educan fuera de España o en los conventos.

---

<sup>66</sup> Nuñez Rey, Concepción (2018). El ensayismo de Carmen de Burgos, Colombine, en defensa de la igualdad de la mujer. *Opus. cit.* p.66.

<sup>67</sup> Burgos, Carmen de (1906). *Conferencia pronunciada en la Asociación de la Prensa en Roma el 28 de abril de 1906*. Sampere. Valencia, p. 25.

<sup>68</sup> *Ibid.* p. 32.

De nuevo así, seguía Carmen reflejando que uno de los problemas que teníamos en España con la escasa educación de las mujeres:

“Nuestros principales defectos son la educación. Se desatiende la educación física, como si el desarrollo necesario a la fuerza y la belleza del cuerpo perjudicara la delicada dulzura femenina. (..) No existe la coeducación. Se acostumbra a la niña a ver en el hombre un enemigo al que hay que temer... y engañar..”<sup>69</sup>.

Por un lado, indicaba que en las escuelas se ignoraba la educación física para las mujeres y por otro lado, que no existía coeducación, ya que se separan a los niños desde jóvenes y esto hace una barrera entre los dos sexos.

Y termina la intervención con su aportación reclamando tal como hemos visto, los derechos legales y sociales de la mujeres para que haya una igualdad en la educación y el acceso al trabajo:

“La mujer española desea reivindicar sus derechos jurídicos como hija, esposa y madre; desea que las leyes autoricen la libre disposición del producto de su trabajo, y en el orden social aspira al libre acceso de universidades, oficios y empleos, puesto que no sería justo que sirviera solo para reina o estanquera, como dijo nuestra inolvidable Concepción Arenal”<sup>70</sup>.

En 1907, fue invitada como mantenedora de los Juegos Florales de Valencia, y al mismo tiempo, como conferenciante en las mañanas dominicales de la Institución para la Enseñanza de la Mujer, fundada por la Institución Libre de Enseñanza<sup>71</sup>.

Por otro lado, la conferencia Misión Social de la mujer, en 1911, fue en la Sociedad “El Sitio”, en Bilbao, y Carmen de Burgos destacó la importancia de la educación de la mujer como medio de liberación. Destacó que la educación permite a las mujeres ser económicamente independientes y contribuir al progreso social. Asimismo, defendió los derechos civiles y políticos de las mujeres, incluido el derecho al voto, criticó las estructuras patriarcales que mantenían a las mujeres en una posición subordinada y presentó un modelo de mujer moderna, educada y activa en todos los aspectos de la vida, animando a las mujeres a buscar su realización personal y profesional más allá de los roles tradicionales. En su discurso, hizo un llamado a la sociedad a cambiar las estructuras sociales para lograr una verdadera igualdad de género.

Nos muestra la figura de la mujer, como amable y fuerte, que debe tener consciencia sobre sus derechos y responsabilidades. Destacó que el problema de la libertad de la mujer, queda demostrado que es sólo de educación. Es decir, que una vez más Carmen abogó que para obtener la libertad femenina, se necesitaba mejorar el sistema educativo, Y es que era consciente que, los

---

<sup>69</sup> *Ibid.* pp. 40-41.

<sup>70</sup> *Ibid.* p. 47

<sup>71</sup> Nuñez Rey, Concepción (2018). El ensayismo de Carmen de Burgos, Colombine, en defensa de la igualdad de la mujer. *Opus. cit.* p.67.

conservadores son los que se iban a oponer ya que preferían un papel de la mujer siendo dócil y subordinado para que no abandone el hogar. Carmen mostraba su opinión en contra, ya que considera que una mujer cuanto más sólidamente instruida, es más amante del hogar y de la familia<sup>72</sup>

Por otro lado, mostró la importancia de la coeducación para hacer esa reforma educativa, con estas palabras:

“Un buen sistema de educación debe empezar por la coeducación. Entre nosotros apenas existe, separados desde la infancia los dos sexos, la mujer no ejerce la influencia de su dulce carácter, ni el hombre la de su firmeza y decisión. No se compenetran, no se conocen nunca bien. Después de una sólida educación en común los que se dedican a carreras o artes deben ir a las escuelas especiales, las que sólo al cuidado de sus asuntos propios se hayan de dedicar tienen las escuelas de menaje”<sup>73</sup>.

La segregación de niños, un tema que Carmen de Burgos criticaba profundamente en varias de sus obras y exposiciones, se convierte en un obstáculo significativo. Esta separación impide que los niños pudieran conocerse mutuamente, lo cual construye barreras en sus relaciones futuras.

Sin embargo, también nos muestra Carmen de Burgos, un activismo y defensa de los derechos de las mujeres que se deben de transmitir en la misma escuela. Las participaciones en organizaciones feministas y educativas hizo que Carmen Burgos fue una figura central del movimiento feminista de su época. Participó activamente en organizaciones feministas y educativas y promovió la creación de espacios de discusión y reflexión sobre el papel de la educación en la liberación de la mujer. Fue miembro de la Asociación de Mujeres Españolas (ANME) y de otras organizaciones que luchaban por los derechos de las mujeres como fueron la Cruzada de Mujeres Españolas y la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas Iberoamericanas, presididas por ella misma desde 1923, tal como se ha nombrado anteriormente.

#### **4. Discusión: el legado de Carmen de Burgos desde la óptica de la educación actual**

Carmen de Burgos dejó un legado profundo y duradero en el ámbito educativo y social, desafiando los roles tradicionales asignados a las mujeres en su época y promoviendo un cambio radical en la mentalidad de la sociedad. Era una época donde las mujeres estaban condicionadas a las tareas domésticas y se enfrentaban a un acceso limitado en cuanto a la educación y acceso al mercado laboral, en donde los escritos de Carmen de Burgos tuvieron un impacto con voz de cambio y progreso en la educación de la época.

---

<sup>72</sup> Burgos, Carmen de (2001). *Misión social de la mujer: Conferencia pronunciada en la Sociedad "El Sitio", de Bilbao, el 18 de febrero de 1911*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Edición digital a partir de La Tribuna de "El Sitio". 125 años de expresión libre en Bilbao (1875-2000), Navarra, Sociedad "El Sitio", 2001, 187-201, p. 192.

<sup>73</sup> *Ibid.* p. 193.



Muchas mujeres cuestionaban estos roles progresistas ya que las consideraban transgresoras y algunas incluso, rechazaban el progreso de la mujer en la sociedad. La educación femenina para algunas mujeres era exclusivamente ser: buena esposa y madre. Por ello, la influencia en la educación femenina y la reclamación de derechos femeninos de Carmen de Burgos, tuvo un gran impacto en la sociedad femenina e incluso en la masculina, puesto que muchos hombres la percibían como una amenaza para la época patriarcal.

No obstante, a medida que ganaba reconocimiento tanto entre público femenino como en el masculino, Carmen de Burgos fue cambiando la mentalidad patriarcal a una más progresista. A través de sus escritos, tal como hemos visto, enfatizó la importancia de capacitar a las mujeres no sólo en las tareas del hogar, sino también en áreas para su desarrollo personal y profesional. Carmen de Burgos utilizó sus columnas periodísticas para defender los derechos de las mujeres y desafiar las normas sociales tan restrictivas que había en la época.

Rompió muchas de las normas de su época, incluso no sólo escribiendo sobre la necesidad de cambio, sino que también, de sus propias vivencias conviviendo según los principios que defendió, sentando así un ejemplo para las generaciones futuras de mujeres de mujeres y hombres que buscaban la igualdad de género y la justicia social.

Muchas de las ideas de Carmen de Burgos continúan siendo relevantes en la actualidad. Su defensa en una educación que permitiera a las mujeres ser autónomas y participativas en todos los ámbitos de la sociedad, resuena con los movimientos contemporáneos por la igualdad de género y la inclusión educativa que tenemos hoy en día. Por ejemplo, sus propuestas sobre la necesidad de una educación científica y racionalista como base para la independencia económica y social de las mujeres están en línea con los esfuerzos actuales para cerrar la brecha de género en las carreras universitarias de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

En cuanto a la aplicación concreta de sus principios educativos, muchos programas educativos actuales no sólo se basan en conocimientos académicos, sino otras habilidades sociales tal como podemos ver en la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) que introduce competencias clave como la competencia emprendedora, competencia ciudadana, competencia en conciencia y expresión cultural, entre otras. Reflejando así los principios defendidos por Carmen de Burgos y marca un paso significativo hacia una educación más inclusiva y adaptada a las necesidades contemporáneas de la sociedad española. Así mismo, su énfasis en la lectura y la cultura como herramientas para el desarrollo personal se refleja en las prácticas educativas ya que forma parte de la evaluación de las asignaturas del sistema educativo español.

Gracias al impulso de la coeducación promovida por Carmen De Burgos, hoy en día este enfoque está firmemente establecido en la mayoría de las instituciones educativas promoviendo el

respeto mutuo y la igualdad desde una edad temprana, tanto a nivel nacional como internacional. En España, el Ministerio de Igualdad desempeña un papel fundamental al perseguir los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, incluyendo la educación. Los planes de igualdad dentro del sistema educativo español se diseñan con el objetivo claro de reducir y eliminar cualquier forma de discriminación que pueda existir en las aulas y en entorno educativo. En un plano internacional, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es claro ejemplo de perseguir el derecho a la educación y derechos femeninos. Esta organización persigue, entre otros objetivos, las desigualdades en educación de los países adscritos y los derechos al acceso igualitario entre hombres y mujeres.

Asimismo, ha cambiado el progreso en los últimos años en los ingresos de alumnas en las instituciones educativas. Aunque tenemos que tener en cuenta, tal como dijimos anteriormente, que la escuela mixta se introdujo en 1909, y quedó abolida con la dictadura franquista alegando razones de orden moral, en unas zonas desde 1936 y de forma generalizada en toda España en 1939<sup>74</sup>. Aun así, durante en el periodo que Carmen vivió, podemos decir que en 1900 había una alfabetización de niñas de mayores de diez años del 30,54% mientras que en 1920 subió a 48,12% y en 1981 fue del 91,06%. Si observamos en bachillerato, en 1900 había un 0,13% mientras que en 1935 había un 31,61%. Y en la universidad, en 1900 había sólo 0,05% de alumnas y en 1935 subió a 8,8 % de alumnas<sup>75</sup>. Actualmente los porcentajes son más igualitarios entre hombres y mujeres. Esto nos da a entender que todas las reivindicaciones que Carmen realizó para llegar a una educación igualitaria, aportó mucho para que el día de hoy tengamos estos porcentajes.

En cuanto a los derechos femeninos, sus escritos sobre los derechos civiles y sociales de las mujeres, sentaron las bases para los programas educativos modernos que incluyen temas como la igualdad de género, la diversidad, los derechos humanos y la ciudadanía activa, y modificando el Código Civil y el Código Penal español, para obtener una igualdad entre hombres y mujeres, cambiando la perspectiva matrimonial española.

## **5. Conclusiones**

La vida y la obra de Carmen de Burgos ilustran de manera destacada la profunda influencia de los cambios históricos, políticos, sociales y culturales ocurridos en España entre 1867 y 1932. Durante este período, el sistema educativo español experimentó importantes reformas y avances significativos, pero también se enfrentó a muchas restricciones y desigualdades, especialmente en el acceso de las mujeres a la educación. Al establecerse la obligatoriedad de la educación primaria,

---

<sup>74</sup> González Pérez, Teresa (2010). Mujeres, educación y democracia. *Opus. cit.* p. 340.

<sup>75</sup> Flecha García, Consuelo (2013). Políticas y Espacios para mujeres en el origen y desarrollo del Sistema Educativo Español. *Bordón. Revista de Pedagogía* 65 (4), pp. 80-85.

sentó las bases de un sistema educativo que duró la mayor parte de la vida de Carmen de Burgos marcando un progreso importante en comparación con épocas anteriores. Sin embargo, no fue suficiente en la vida de la autora.

Carmen de Burgos fue testigo y participó en estos cambios, abogando apasionadamente por la igualdad en la educación y promoviendo el acceso de las mujeres a la cultura y al conocimiento. Desafió las normas de la época y se enfrentó a críticas por sus ideas progresistas. Gracias a sus viajes y estudios en el extranjero, introdujo nuevos métodos más activos e inclusivos, fomentando la coeducación y la higiene en las aulas en la enseñanza en España, influyendo notablemente en las reformas posteriores del sistema educativo del país.

A pesar de los avances en educación, persistieron desigualdades entre hombres y mujeres, y Carmen de Burgos dedicó gran parte de su vida a luchar contra estas injusticias. Su trabajo en defensa de la educación y los derechos de las mujeres siguen siendo importante hoy en día, y se la considera pionera del movimiento feminista en España.

Carmen de Burgos y sus obras fueron proscritas por el régimen franquista ya que figuraba como la primera mujer en la lista de obras prohibidas. Aún habiendo fallecido, se le consideraba un peligro social. Aunque tuvo esa limitación en la dictadura, su influencia en el movimiento feminista español de principios del siglo XX y su incansable lucha por los derechos, no han sido olvidadas. Fue una considerada escritora, periodista y activista, incansable por los derechos de las mujeres, continuando su legado resonando hoy en día. Sin embargo, es lamentable que aún no se le reconozca suficientemente en los libros educativos actuales, lo cual limita su conocimiento entre los estudiantes españoles, y por tanto, de la sociedad actual.

Carmen De Burgos se convirtió en una destacada voz literaria y periodística femenina de su tiempo, en las que siempre mostró un claro interés por las cuestiones de género y abogó por la igualdad y autonomía de las mujeres en las sociedades patriarcales de una época en donde la mujer estaba en la sombra siendo sumisa y dependiente del padre o del marido. Gracias a su importante legado literario, podemos apreciar a través de sus libros y sus diversas novelas, la injusticia social que desarrollaba la época.

Son numerosos los temas que desarrolla en sus obras, como reflejo de la época en la que vivía. Temas muy controvertidos de injusticias sociales, en los que otros autores no se atrevían a reclamar, como son proponer reformas educativas desarrollando una mejora educativa para la mujer, mejorar la infraestructura, incorporar las tendencias educativas modernas europeas y fomentar más higiene en la época, el divorcio en el matrimonio y el sufragio femenino. Con ello, desafió las normas sociales, participando activamente en movimientos sociales y organizaciones que promueven los derechos de la mujer. Y gracias a sus reclamos, fueron cruciales para impulsar el cambio legislativo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en España.

Carmen de Burgos defendió apasionadamente la educación de la mujer como base de la emancipación. Creía que sólo mediante una educación integral las mujeres podrían desarrollar todo su potencial y contribuir positivamente a la sociedad. Gracias a sus asociaciones, impulsó la creación de escuelas y programas educativos para mujeres para mejorar la situación de precariedad femenina de la época. Su visión educativa integral, que incluía dimensiones intelectuales, físicas, morales y prácticas tenía como objetivo empoderar a las mujeres como agentes autónomos y participativos en la sociedad. En una situación en la que la educación de las mujeres estaba restringida y se hacía hincapié en las tareas del hogar, Carmen promovió la igualdad de oportunidades educativas para hombres y mujeres y desafiar el pensamiento patriarcal de esa época.

Sus ideas han ganado protagonismo en los movimientos contemporáneos por la igualdad de género y la inclusión educativa, y han influido en la legislación contemporánea como la Ley Orgánica de Educación, que introduce competencias para el desarrollo integral de los estudiantes, que poseemos actualmente. Su vida y obra no sólo inspiraron a generaciones posteriores de mujeres a luchar por la igualdad de género, sino que también sentaron las bases para movimientos feministas posteriores en España y el mundo hispanohablante. Su trabajo y escritos dedicados continúan siendo objeto de estudio y elogio en los campos de la literatura, la historia y los estudios de género.

La influencia de Burgos se refleja en los avances de la educación desde su época hasta la actualidad. Las estadísticas muestran que, gracias a las reformas y la visión que ella representa, las mujeres ahora tienen un acceso más equitativo a todos los niveles de educación, desde la alfabetización hasta la educación superior. Su defensa de una educación que promueva la igualdad, el respeto mutuo y la diversidad, sigue siendo relevante en el diseño de programas educativos contemporáneos que promueven los derechos civiles y sociales incluyendo la igualdad de género y los derechos humanos.

En definitiva, Carmen de Burgos está íntimamente ligada a los cambios y retos del sistema educativo español de la época. No solo fue pionera en la lucha por los derechos de las mujeres y una educación más equitativa, sino que su vida y obras inspiran y guían a las generaciones siguientes hacia una sociedad más igualitaria y justa. Su incansable lucha por la igualdad de género en la educación y su aportación al pensamiento educativo moderno, perdurará como una huella imborrable en la historia de la educación y del feminismo en España, y es necesario que su contribución se incluya en todos los manuales educativos contemporáneos para inspirar y educar a las generaciones futuras.

## 6. Bibliografía

- Artículos de prensa publicados por Carmen de Burgos

- Diario universal:

- Colombine (1905). Lecturas para la mujer, *Diario Universal*, nº 899, Madrid, 16 de julio de 1905.
- Colombine (1905). Lecturas para una mujer, *Diario Universal*, nº 877, Madrid, 24 de junio de 1905.
- Colombine (1904). Lecturas para una mujer, *Diario Universal*, nº 384, Madrid, 21 de enero de 1904.
- Colombine (1903). Lecturas para la mujer, *Diario Universal*, nº 353, Madrid, 20 de diciembre de 1903.
- Colombine (1903). Lecturas para la mujer, *Diario Universal*, nº 240, Madrid, 29 de agosto de 1903.
- Colombine (1903). Lecturas para la mujer, *Diario Universal*, nº 265, Madrid, 23 de septiembre de 1903.

- El Radical

- Anónimo (1905). Conferencia Colombine, *El radical*, nº 968, Almería, 18 de junio de 1905.

- El Sol

- Anónimo (1932). Muerte de una escritora ilustre: fallece repentinamente Doña Carmen de Burgos Colombine, *El Sol*, nº 4.729, Madrid, 9 de octubre de 1932.

- Heraldo de Madrid

- Anónimo (1906). Colombine, *Heraldo de Madrid*, nº 5559, Madrid, 13 de febrero de 1906.
- Anónimo (1905). Carmen de Burgos Seguí, *Heraldo de Madrid*, nº 5429, Madrid, 5 de octubre de 1905.
- Colombine (1923). El Arte de las modistas, *Heraldo de Madrid*, nº 11572, Madrid, 6 de marzo de 1923.
- Colombine (1915). Femeninas. Las novias de la guerra, *Heraldo de Madrid*, nº 9159, Madrid, 29 de diciembre de 1915.
- Colombine (1915). Femeninas. Elegantes y cursis, *Heraldo de Madrid*, nº 8988, Madrid, 11 de julio de 1915.
- Colombine (1906). Voto de la mujer, *Heraldo de Madrid*, nº 5844, Madrid, 25 de noviembre de 1906.

- Revista Estampa
  - o Burgos, Carmen de (1931). ¿Debe implantarse el divorcio en España?, nº 178. *Revista Estampa*.
- Revista Nuevo Mundo
  - o Colombine (1908). Para ser feliz, nº 764. *Revista Nuevo Mundo*.
- Obras publicadas por Carmen de Burgos:
  - Burgos, Carmen de (2001). *Misión social de la mujer: Conferencia pronunciada en la Sociedad "El Sitio", de Bilbao, el 18 de febrero de 1911*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Edición digital a partir de La Tribuna de "El Sitio". 125 años de expresión libre en Bilbao (1875-2000), Navarra, Sociedad "El Sitio", 2001, 187-201
  - Burgos, Carmen de (1927). *La mujer moderna y sus derechos*. Editorial Sampere. Valencia.
  - Burgos, Carmen de (1927). *La mujer en el hogar: guía de la buena dueña de casa*. Valencia. Prometeo.
  - Burgos, Carmen de (1923). *Malcasada*. Editorial Sampere. Valencia.
  - Burgos, Carmen de (1917). *La Rampa*. Editorial Renacimiento. Madrid.
  - Burgos, Carmen de (1911): *Misión social de la mujer* (conferencia del 18 de febrero de 1911 en la sociedad "El Sitio" de Bilbao).
  - Burgos, Carmen de (1906). *Conferencia pronunciada en la Asociación de la Prensa en Roma el 28 de abril de 1906*. Sampere. Valencia.
  - Burgos, Carmen de (1904). *El divorcio en España*. M. Romero. Madrid.
  - Burgos, Carmen de (1900). La educación de la mujer. *Ensayos literarios*. Almería. Pp. 63-71.
  - Burgos, Carmen de (S.f.). *Mis viajes por Europa. Vol I*. Editores Sanz Calleja.
  - Burgos, Carmen de (S.f.) *Mis viajes por Europa. Vol II*. Editores Sanz Calleja.
- Legislación
  - Ley de 18 de junio de 1870, del Código Penal
  - Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
  - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Referencias bibliográficas
  - Álvarez García, María Teresa. *Carmen de Burgos 'Colombine'*. Documental rodado por RTVE, mujeres en la historia el 4 de mayo de 2003. Vídeo en RTVE, 00:54:04. Acceso el 20 de febrero de 2024.

<https://www.rtve.es/play/videos/mujeres-en-la-historia/mujeres-historia-carmen-burgos-colombine/841220/>

- Aguilera Sastre, Juan (2021). Para una historia de las asociaciones femeninas en España. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de las Mujeres de España: similitudes y discordancias (1918-1921). *Feminismo/s*, (37), 131–160. <https://doi.org/10.14198/fem.2021.37.06>
- Bowen, James (1985). *Historia de la educación occidental*. Herder. Barcelona
- Canales Serrano, Antonio Francisco (2013). La modernización del sistema educativo español (1898-1936). *Bordón. Revista de Pedagogía* 65(4). Pp.105-115
- Castaño-Penalva, Máximo (2019). Feminismo, crítica y reivindicación en la novela social de Carmen de Burgos: La Malcasada. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, (31). Servicio de Publicaciones: 293-311.
- Colom Cañellas, Antoni Joan, José Luis Bernabéu Rico, Emilia Domínguez Rodríguez y Jaume Sarramona López (1997). *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*. Barcelona, Ariel.
- Flecha García, Consuelo (2013). Políticas y Espacios para mujeres en el origen y desarrollo del Sistema Educativo Español. *Bordón. Revista de Pedagogía* 65 (4), 75-89. <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/Bordon.2013.65405>.
- García Ruíz, Carmen Rosa, María Dolores Jiménez Martínez y Concepción Moreno Baró (2004). Mujeres y Currículum: Carmen de Burgos y María Zambrano. *Actas Formación de la ciudadanía: Las TICs y los nuevos problemas*. Universidad de Alicante /AUPDCS
- González Pérez, Teresa (2023). De América a Canarias. Colombine, una mujer fronteriza. *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana (2022)*, XXV-075. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/10912>
- González Pérez, Teresa (2022). Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932). *Historia Caribe*, 17 (41), 177-207. <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3374>
- González Pérez, Teresa (2010). Mujeres, educación y democracia. *Revista de educación*, N° 351. 337-359.
- González Pérez, Teresa (2008). Las mujeres españolas en el sistema educativo español. La construcción de programas y modelos formativos. *Clepsydra*, 7, 77-92.
- Grana Gil, Isabel y Guadalupe Trigueros Gordill (2018). Las ideas sobre el Estado en la configuración de los sistemas educativos. España, 1857- 1931. *Educació I Història/Educació I Història*, 32, 65-87. <https://doi.org/10.2436/20.3009.01.209>

- Nuñez Rey, Concepción (2018). El ensayismo de Carmen de Burgos, Colombine, en defensa de la igualdad de la mujer. *Estudios románicos*. Vol. 27. 61-74.
- Nuñez Rey, Concepción (2010). Espacios y viajes en la vida y en la obra de Carmen de Burgos, Colombine. *Revista Arbor*, 186. 5-19.
- Scanlon, Geraldine (1987). La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II.<sup>a</sup> República. *Historia de la educación. Revista Interuniversitaria*, 6, 193-207.
- Sevilla Merino, Diego (2003). La educación comprensiva en España: paradoja, retórica y limitaciones. *Revista de Educación*, 330, 35-57.
- Sevillano Miralles, Antonio y Anyes Segura Fernández (2017). *Carmen de Burgos "Colombine"*. Almería. Instituto Estudios Almerienses.
- Starcevic, Elisabeth (1976). *Carmen de Burgos: defensora de la mujer*. Almería. Editorial Cajal.



**7. Anexos.**

**7.1. Retrato de Carmen de Burgos<sup>76</sup>.**

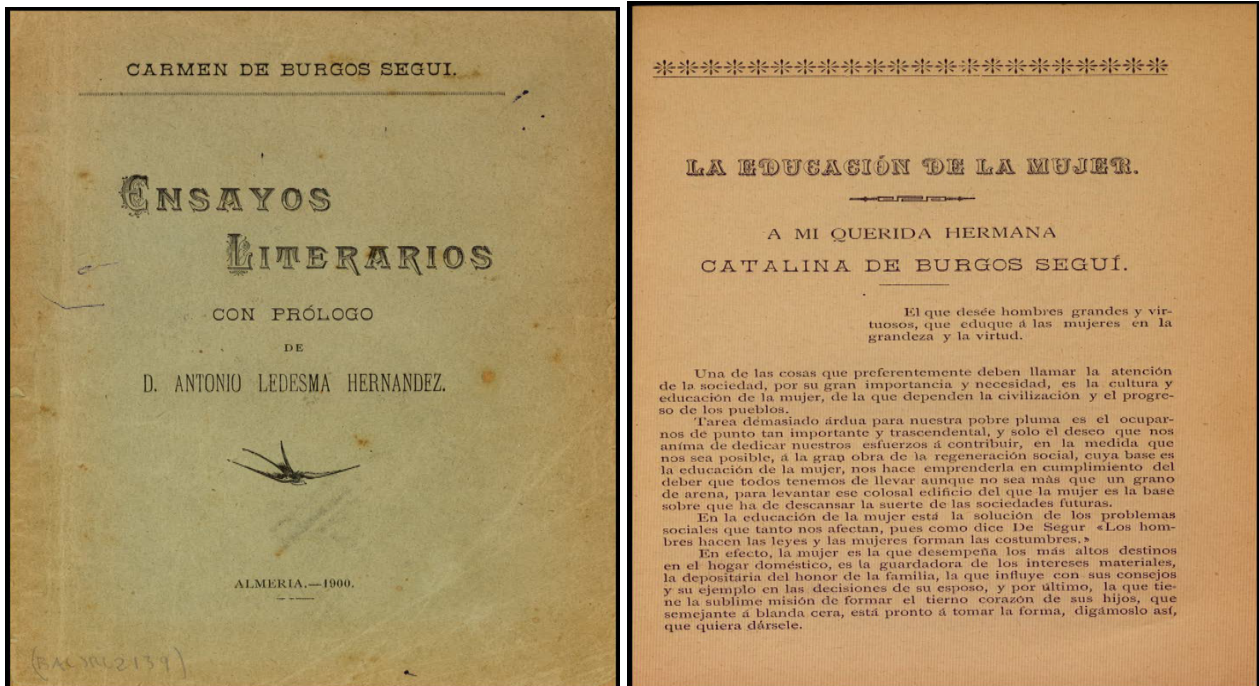


---

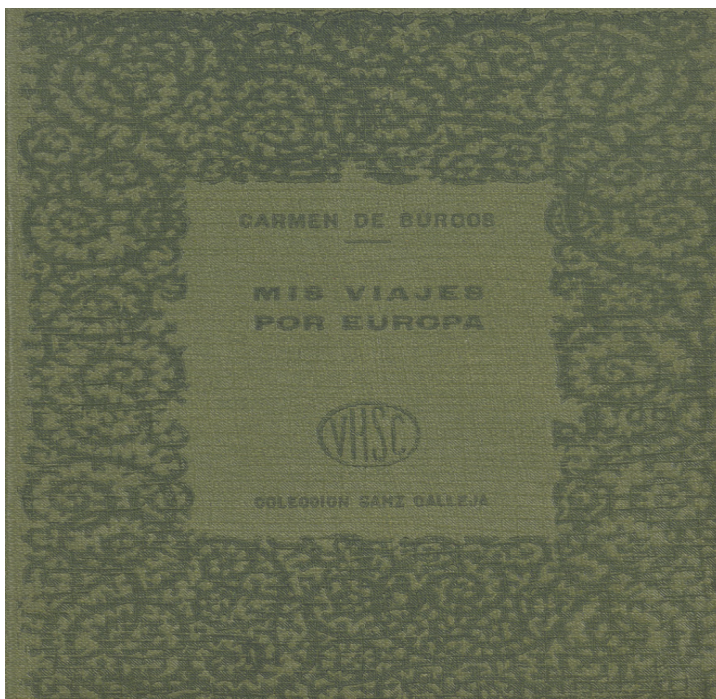
<sup>76</sup> Recopilado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes  
[https://www.cervantesvirtual.com/portales/carmen\\_de\\_burgos/imagenes\\_retrato\\_prensa/imagen/burgos\\_madrid\\_historic\\_o\\_59\\_2/](https://www.cervantesvirtual.com/portales/carmen_de_burgos/imagenes_retrato_prensa/imagen/burgos_madrid_historic_o_59_2/)

## 7.2. Portadas de libros de la autora.

- Libro “Ensayos Literarios” y su capítulo Educación para la mujer<sup>77</sup>.



- Libro “Mis viajes por Europa. Vol I”<sup>78</sup>.



<sup>77</sup> Burgos, Carmen de (1900). La educación de la mujer. *Ensayos literarios*. Opus. cit. p.1 y p.63 Recopilado en la Biblioteca Virtual de Cervantes <https://www.cervantesvirtual.com/obra/ensayos-literarios-1161795/>

<sup>78</sup> Burgos, Carmen de (S.f.). *Mis viajes por Europa. Vol I*. Opus. cit. p.1. Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes <https://www.cervantesvirtual.com/obra/mis-viajes-por-europa-suiza-dinamarca-suecia-noruega-1129793/>

- Novela “La Malcasada”<sup>79</sup>.



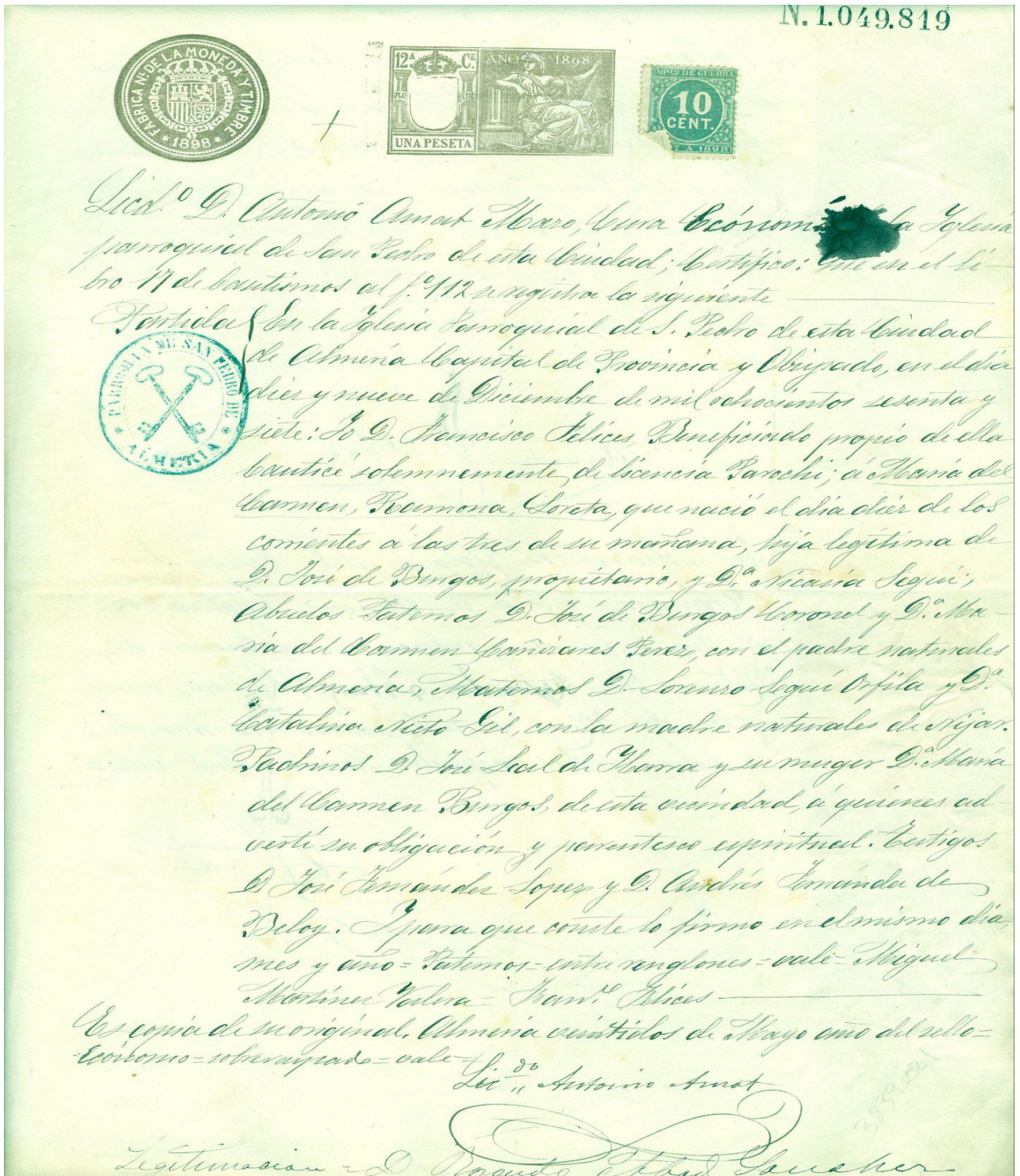
- Libro “La mujer moderna y sus derechos”<sup>80</sup>.



<sup>79</sup> Burgos, Carmen de (1923). *Malcasada*. *Opus. cit.* p. 1. Recopilado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-malcasada--0/>

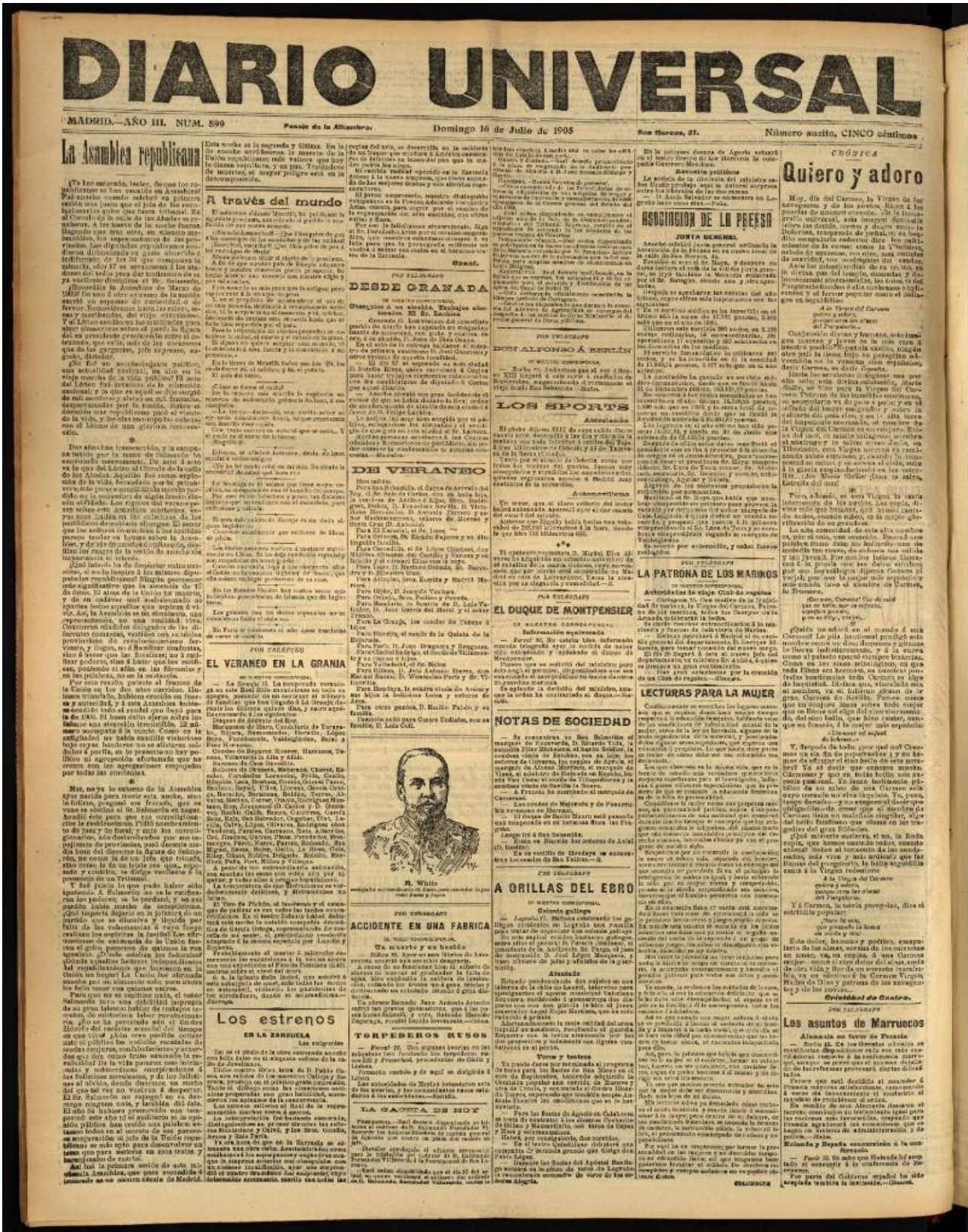
<sup>80</sup> Burgos, Carmen de (1927). *La mujer moderna y sus derechos*. *Opus. cit.* p.1 Recopilado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-moderna-y-sus-derechos-1065846/>

7.3. Examen de reválida para el título de maestra en la Escuela Elemental en Granada por enseñanza libre en 1895<sup>81</sup>



<sup>81</sup> Véase en Carmen de Burgos Seguí (1895-1898). AUG MI 143 Principal, Caja 03839 / 021. <https://archi.ugr.es:8443/jopac/registro?id=00136961>

7.4. Columna "Lecturas para la mujer" en el periódico Diario Universal sobre la educación de las mujeres<sup>82</sup>.



<sup>82</sup> Colombine (1905). Lecturas para la mujer. *Opus. cit.* p.1. Facilitado en Memorias de Madrid (Biblioteca digital): [https://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=269482&num\\_id=&num\\_total=336](https://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=269482&num_id=&num_total=336)

7.5. Columna sobre el voto de la mujer del periódico Herald de Madrid<sup>83</sup>

AÑO XVII.—NÚM. 5.844

Oficina y talleres, Golegata, 7.

Domingo 25 de Noviembre de 1906

Se venden suaves originales.

CUATROBIDICIONES

El debate de Marruecos.

Nuevamente se trató ayer en el Congreso de la delicada cuestión de nuestras relaciones...

El ministro de Estado anunció su presencia en el terreno albanés en el que...

Los señores Maura (D. Gabriel), Villanueva, Soriano, Barón, Morúa y López...

Lo hemos dicho en otras ocasiones y lo repetimos ahora, que la idea que se...

En el debate de Marruecos se trató ayer en el Congreso de la delicada cuestión...

En el debate de Marruecos se trató ayer en el Congreso de la delicada cuestión...

MAURA EL TESTARUDO.



(CANTO DE SATURNO VIEJO)

—¡Chufia, chufia! ¡Como no l'apartes tú...!

EL VOTO DE LA MUJER

La necesidad de votar a las mujeres antes de ser admitidas en el cuerpo de electores...

ECOS DE LONDRES

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia en el terreno albanés...

EL CONFLICTO YAPUJAPONÉS

El conflicto yapu japonés puede entrar en la etapa de un arreglo definitivo...

Noticias de Bilbao

En estos días de la semana en Bilbao y en la provincia se han celebrado elecciones...

EXTRANJERO

Visita a Nueva India. Anunciado en los Centros políticos que la...

Intervención de diplomáticos. Roma, 23 (9.14 m.)

Visita al Papa. El Papa Romano dice que la visita del Rey...

Tren alemán. París, 23 (7.14 m.)

Suicidio de un español. Madrid, 23 (9.14 m.)

Un gran incendio en la provincia de Madrid.

El profesor Paganini. Berlín, 23 (7.14 m.)

Los estrenos. París, 23 (9.14 m.)

Rusia. Moscú, 23 (9.14 m.)

Represalias. París, 23 (9.14 m.)

Sociedad Editorial de España. Madrid, 23 (9.14 m.)

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

El debate de Marruecos. El ministro de Estado anunció su presencia...

7.6. Preguntas de la Revista Estampa. ¿Debe implantarse el divorcio en España?<sup>84</sup>

**Preguntas de Estampa**  
**¿Debe implantarse el divorcio en España?**

**Estampa**



**EDUARDO ZAMACOIS**

Un señor amigo mío, socialista destructor del divorcio, precisamente después de haber conocido una larga discusión acerca de la individualidad del matrimonio, me habló de sus deseos de adquirir un hotel.

—Pero, antes de resolverme a comprarlo—añadió—, me gustaría averiguar y vivir en él una temporada, porque a las cosas no las conozco bien hasta después de habitar en ellas. Examinadas superficialmente pueden figurarnos buenas muchas cosas que, vistas de cerca, ni siquiera son tolerables. Con el piso que ocupo ahora me moribundo así. Lo vi y me acordé: luego, poco a poco, fui descubriendo defectos. Los aposentos, verbigracia, son ventuosos y caposos, pero rezuman en ellos no sé qué corrientes de aire que los hacen frigidísimos. Tenemos agua, pero en verano, que es cuando nos hacemos más y con mayor gusto, sólo corre de noche, por lo cual los inodoros, a pesar de su nombre, apenas, etc., etc.

Y pregunté, sin maliciar la trampa que con estas declaraciones se preparaba:

—La adquisición de una finca representa para un hombre de cierto capital como yo un peso grave. Compré usted una casa y si, después, por este o aquella razón, le disgusta, ¿qué hace usted?

—Pues, querido amigo—exclamó, tirándose a fondo—, todo lo que muy discretamente le dicho usted respecto a la adquisición de un hotel, equivoqué al matrimonio, y reconozco la justicia que me asiste para pedir, a vez en cuando, la implantación del divorcio en España. ¿Cree usted que comprar una casa es algo más trascendental que hacer "para siempre" en nuestra biografía a una mujer a quien conocemos de lejos, esto es: a quien realmente no conocemos?... Y así mismo usted demostrará la gran lógica de ese famoso "matrimonio provisional" con que los norte-americanos han sorprendido al Mundo.

—¡Sí!... Venge el divorcio cuando antes; y sepan los señores que no es a nosotros, sino a ellos—los otros optimistas—, a quienes con referencia ha de beneficiar más.



**LAURA PINILLOS**

Los hombres ya son de por sí bastante figuras de comedia, y si se les autoriza para dejar a su mujer abandonada cuando les parece, no se con a causa de andar curiosa.



**FRANCISCO JAVIER EDOLES**  
Fiscal general de la República

Soy convencido partidario de la legalización civil del divorcio, en su sentido más amplio. Considero la liberación de un estado que pretende vivir en una ley que el estado mismo. Debe reconocerse su implantación bajo la forma más sencilla de un principio de "liberación objetiva" o "voluntaria" "sine causa" por el deseo de los cónyuges, estimado en concreto, mediante el acuerdo y libre arbitrio judicial y con garantías acordes y oportunas para los hijos.



**IRENE LOPEZ HEREDIA**

Se imbuiese el matrimonio tal como se halla instituido en España. Dos seres que se han opuesto pueden volver a cada y conquistar su felicidad contrayendo nuevas uniones. Luego el divorcio resulta de ley natural, sin necesidad que haya de ser sancionado "inmoral" o "capitulativo" de toda ley. Si de la mujer hubo descendencia, debe liberarla la madre, así por su condición de mujer, débil y débil puede cambiar de sexo. Esto mismo sucede en los Estados Unidos.



**FERNANDO DE LOS RIOS**

El divorcio es la única fórmula jurídica con que subsanan los grandes errores seriales en la elección matrimonial. Es la regla de Derecho que permite dejar en situación limpia y solida a quienes, constituidos en familia, con hijos, con concubinas o con concubinas se desprecian o desprecian. El divorcio no es una fórmula sorda, pero sí la que corresponde a la realidad de la vida.



**JOSE LABALLE**

Desde la implantación del matrimonio, a partir del día en que una mujer... y un hijo inamovible... imponen las fatales consecuencias para la Humanidad, el hombre no ha encontrado hasta hoy, para liberarse de tan terrible yugo, otro político que el divorcio. Por lo tanto, ante las dificultades o injusticias, con la condición de no recurrir, porque es un deber, a los recursos que resultan por vía de necesidad.

**Estampa**



**FRANCISCO LAREDO CARILLERO**

Soy muy amante de la familia y de mis hijos, pero opino que debe de haberla.



**CARMEN DE BURGOS "COLOMBINE"**

Pocas cuestiones podrían despertar más mi interés que ésta sobre el divorcio, pues publicaría hace tiempo un libro, "El divorcio en España", en el que recogí las opiniones de todos los políticos y escritores más importantes sobre este tema. Debo tener en cuenta que la mayoría de las opiniones fueron favorables al divorcio.

Que ahora le consulte de opinión al Gobierno provincial de nuestra República, no primer crédito de ir a visitar al ministro de Justicia, para rogarle que figure, en la implantación del divorcio entre las reformas que realicen los próximos Cortes Constituyentes.

¿Le preguntan por qué jerapo está así?

No por interés propio, puesto que soy viuda, sino por estar persuadida de que es un bien para la Humanidad y especialmente para la mujer, que es la más perjudicada en el matrimonio, cuando llega el caso, presente en la vida, de que se extinga el amor que unió a los cónyuges.

Las reformas del divorcio se atribuyen en la parte de los hijos, pero éste es peor en el hogar donde los padres no se respetan. Además, en nuestras leyes se admite la "esperanza", y ésta produce los mismos efectos, en lo relativo a los hijos, que el divorcio.

La única diferencia es que los padres se pueden fundar en su hogar. Por esto, desde el punto de vista social, el divorcio tiene grandes ventajas: con el divorcio se posan de acuerdo las relaciones sociales y las relaciones de la Naturaleza.

Que los legisladores dejen nosotros mismos en dictar disposiciones que tienen un fin la sucesión, pero han de ser expuestas y llevadas para establecer las llamadas leyes "permanentes". La ley del divorcio no obliga a divorciarse, pero aliente de su existencia a los que con los años sólo van por la fuerza.

Fui gran amigo de Alfredo Noyes, el autor de la ley del divorcio en Francia, al que conocí ya muy anciano, y sólo decirle en tono de broma: "El único matrimonio que hizo el divorcio es la madre que se divorcia del matrimonio".

<sup>84</sup> Burgos, Carmen de (1931). ¿Debe implantarse el divorcio en España?. *Opus cit.* p. 24. Facilitado por Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1138494>

7.7. Anuncio de su viaje a Francia, Italia, Bélgica, Alemania y Suiza en el periódico 'Heraldo de Madrid'

AÑO XVI.—NUM. 5429

Oticias y labores Colegiales, 7.

Jueves 5 de Octubre de 1905.

No se devuelven los originales.

CUATRO EDICIONES

UN MANIFIESTO

Publico hoy, y cuentan más de 5 meses... el manifiesto-programa que han pasado a la publicidad los elementos que en vida, y en nuestro signario, según las inspiraciones del Sr. Villaverde...

Carmin de Burgos Seguí.

En pocos años ha conseguido Carmin de Burgos una justa reputación... En estos artículos, llenos de amor y de fe, se revela el espíritu de un periodista de la talla de Carmin de Burgos...

La Unión de la Tesis

Declaraciones del doctor Behring... El famoso profesor alemán Behring, que hace cuatro años compartió con el doctor Koch el descubrimiento del sarampión...

Declaraciones del doctor Behring.

El famoso profesor alemán Behring, que hace cuatro años compartió con el doctor Koch el descubrimiento del sarampión...

INFORMACION MILITAR

El doctor Behring dice que, a pesar de estar al actual Congreso como delegado... El doctor Behring dice que, a pesar de estar al actual Congreso como delegado...

Desde Barcelona.

Se ha desarrollado una manifestación de los... Se ha desarrollado una manifestación de los miembros de la Compañía contra el nuevo programa de España y del extranjero...

Declaraciones de Suñer.

El profesor de Leizaola, Sr. Suñer, ha interrogado en Bidas-Baños a los... El profesor de Leizaola, Sr. Suñer, ha interrogado en Bidas-Baños a los miembros de la Compañía...

DESE DEL FERROL.

El fin de la gran empresa de ferrocarril... El fin de la gran empresa de ferrocarril que se proyectaba entre el Ferrol y el puerto de San Sebastián...

EL SEÑOR SALMERON

El Sr. Salmerón prolongará sus vacaciones... El Sr. Salmerón prolongará sus vacaciones en su estancia en Albarracín...

LA GRAN VIA

El Sr. Salmerón prolongará sus vacaciones... El Sr. Salmerón prolongará sus vacaciones en su estancia en Albarracín...

EL VIAJE DE LOUBET

El programa oficial de las fiestas... El programa oficial de las fiestas que se celebrarán en honor de Loubet...

CURIOSIDADES

Hay un suceso en Océano... Hay un suceso en Océano que merece ser mencionado...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...

LA COMPROMISA DE LA HAYA

Inglaterra ha aceptado en principio... Inglaterra ha aceptado en principio el programa de la Conferencia de la Haya...